



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de octubre de 2012
No. 70

SUMARIO:

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio Especifico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación de unidades médicas móviles del Programa de Caravanas de la Salud.

AVISOS JUDICIALES: 1112-A1, 3879, 3745, 3748, 3749, 3737, 3736, 3880, 3873, 3874, 1120-A1, 3893, 3835, 3871, 3881, 1135-A1, 3895-BIS, 032-C1, 4006, 4005, 4011, 3993, 3997, 615-B1, 3986, 1111-A1 y 4010.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4009, 1152-A1, 3984, 3990, 3906, 3925, 3914, 3921, 3922, 3923, 3999, 1121-A1, 1123-A1, 1131-A1, 1023-A1, 3837, 3824, 3825, 3020, 1164-A1, 4103, 4107, 4108 y 4109.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio Especifico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad la operación de unidades médicas móviles del Programa de Caravanas de la Salud.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, NUMERO DGPLADES-CETR-EDOMEX-03/09, SUSCRITO EL 5 DE ENERO DE 2009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMINGUEZ, SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD, ASISTIDA POR EL DR. FRANCISCO JOSE BAÑUELOS TELLEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS EL MTRO. ADAN RAUL MURRIETA CUMMINGS, EL SECRETARIO DE SALUD EL DR. FRANKLIN LIBENSON VIOLANTE, Y EL SUBSECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DR. GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que el Gobierno Federal estableció como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2009 el de "Caravanas de la Salud" que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de

calidad, anticipación, integralidad y resolutivez, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.

- II. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- III. Que en fecha 5 de enero de 2009, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" suscribieron el Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos, DGPLADES-CETR-EDOMEX-03/09, por un monto de \$4'854,147.15 (cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y siete pesos 15/100 M.N.), en lo sucesivo "EL CONVENIO", con el objeto de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permita a "LA ENTIDAD" realizar gastos de operación que se deriven de la operación de 9 (nueve) Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de México, de conformidad con "EL CONVENIO" y sus Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos, los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Cabe aclarar, que al suscribir el Convenio Específico mencionado el 5 de enero de 2009, por un error involuntario, se contempla como fecha de su firma el 5 de enero de 2008, siendo que el número del Convenio es DGPLADES-CETR-EDOMEX-03/09 y lo correcto es denominar al presente documento, CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, NUMERO DGPLADES-CETR-EDOMEX-03/09 SUSCRITO EL 5 DE ENERO DE 2009.

- IV. Que en la Cláusula Cuarta de "EL CONVENIO" se dispuso que: los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda del Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de 9 (nueve) Unidades Móviles del Programa
- V. Caravanas de la Salud por parte del Instituto de Salud del Estado de México.
- VI. Que en la Cláusula Décima del "CONVENIO" las partes acordaron que el "CONVENIO" podría modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.
- VII. En la Cláusula Novena se estableció que "EL CONVENIO" comenzaría a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.
- VIII. Acorde a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, vigentes, y con la finalidad de atender las necesidades actuales para la operación del Programa Caravanas de la Salud en la entidad federativa, es indispensable hacer modificaciones a "EL CONVENIO" en cuanto al número de unidades móviles entregadas en comodato a la fecha, los recursos asignados al Estado de México, y las rutas programadas conforme al destino final del gasto, con la finalidad de cumplir con las metas programadas, para lo cual resulta necesario modificar las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA y CUARTA, y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de "EL CONVENIO" a efecto de dar continuidad a su ejecución y alcanzar los objetivos establecidos en el mismo, buscando que éstos se lleven conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

DECLARACIONES

De "LA SECRETARIA":

- I. Que el C. Secretario de Salud, Dr. José Angei Córdova Villalobos, designó a partir del primero de agosto del año dos mil nueve, como Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, al Dr. Francisco José Bañuelos Téllez, cargo que se acredita con la copia simple del nombramiento que se adjunta al presente instrumento, para formar parte integrante de su contexto.

De "LAS PARTES":

- I. Que reconocen su personalidad jurídica con la que intervienen en el presente Instrumento y que es la misma con la suscribieron.

Una vez expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en suscribir el presente instrumento al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" los párrafos primero y segundo de la Cláusula PRIMERA y el cuadro del mismo, para quedar como a continuación se describe:

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Modificatorio y su anexos que forma parte del Convenio Específico, y tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD", realizar los gastos que se deriven de la operación de las Nueve (9) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de México, de conformidad con los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestales que transfiere "LA SECRETARIA", se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------------|---|
| "CARAVANAS DE LA SALUD" | \$2'311,585.86 (dos millones trescientos once mil quinientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.) |

SEGUNDA.- Se modifica de "EL CONVENIO" la Cláusula SEGUNDA, el primer párrafo, así como el primer párrafo de los parámetros y su inciso a), para quedar como a continuación se describe:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$2'311,585.86 (dos millones trescientos once mil quinientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.), con cargo a los recursos presupuestales de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio.

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización de los gastos que se deriven de la operación de las Nueve (9) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de México, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, y por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de las Nueve (9) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud en el Estado de México, y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto del presente instrumento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su

ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD".

TERCERA.- Se modifica en "EL CONVENIO" el primer párrafo de la Cláusula CUARTA para quedar como a continuación se describe:

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación de Nueve (9) Unidades Médicas Móviles del Programa de Caravanas de la Salud, por parte del Instituto de Salud del Estado de México.

CUARTA.- Se modifica en "EL CONVENIO" los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 para quedar como a continuación se describe:

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD TRANSFERENCIA DE RECURSOS

| CAPITULO DE GASTO | APORTACION FEDERAL | APORTACION ESTATAL | TOTAL |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| 4000 "Subsidios y Transferencias" | \$2,311,585.86 | \$0.00 | \$2,311,585.86 |
| TOTAL | \$2,311,585.86 | \$0.00 | \$2,311,585.86 |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,311,585.86 (dos millones trescientos once mil quinientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México.

ANEXO 2

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

| CONCEPTO | ENE. | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SEPT. | OCT. | NOV. | DIC. | TOTAL |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-----------------------|------|------|-----------------------|
| 4000 "Subsidios y Transferencias" | | | | | | | | | | \$2,311,585.86 | | | \$2,311,585.86 |
| 4215 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios. Estado de México" | | | | | | | | | | | | | |
| ACUMULADO | | | | | | | | | | \$2,311,585.86 | | | \$2,311,585.86 |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,311,585.86 (dos millones trescientos once mil quinientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México.

INSTRUCTIVO**Se deberá anotar lo siguiente:**

1. Entidad Federativa
2. Monto por concepto de gasto
3. Nombre del Concepto de Gasto
4. Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
5. Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
6. Partida específica
7. No. de factura pagada
8. Póliza cheque del pago efectuado
9. Fecha de la póliza cheque
10. Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
11. Número de contrato o pedido
12. Proveedor o Prestador de Servicios
13. Importe neto de la factura (incluye IVA)
14. Observaciones Generales
15. Total del gasto efectuado
16. Nombre del Responsable de elaborar la comprobación
17. Cargo del Responsable de elaborar la comprobación
18. Nombre del Director de Administración
19. Nombre del Secretario de Salud
20. Mes en que se reporta

NOTA: 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,311,585.86 (dos millones trescientos once mil quinientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México.

ANEXO 5**CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, CAUSES
ESTADO DE MEXICO****ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD
Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA**

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
 - Niños de 0 a 9 años
 - Adolescentes de 10 a 19 años
 - Mujeres de 20 a 59 años
 - Hombres de 20 a 59 años
 - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones

- Promoción de la salud
- Nutrición
- Prevención y control de enfermedades
- Detección de enfermedades
- Salud reproductiva

CARTERA DE SERVICIOS CAUSES 2008
II CONSULTA DE MEDICINA GENERAL/FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD

No.
Intervención

- CONSULTA GENERAL/FAMILIAR

| | | |
|----|----|--|
| 1 | 26 | Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva |
| 2 | 28 | Diagnóstico y tratamiento de rubéola |
| 3 | 29 | Diagnóstico y tratamiento de sarampión |
| 4 | 30 | Diagnóstico y tratamiento de varicela |
| 5 | 31 | Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda |
| 6 | 34 | Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común) |
| 7 | 35 | Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis |
| 8 | 36 | Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica |
| 9 | 37 | Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico |
| 10 | 38 | Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda |
| 11 | 40 | Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea |
| 12 | 41 | Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster |
| 13 | 42 | Diagnóstico y tratamiento de candidiasis |
| 14 | 43 | Diagnóstico y tratamiento de gonorrea |
| 15 | 44 | Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamydia (incluye tracoma) |
| 16 | 45 | Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona |
| 17 | 46 | Diagnóstico y tratamiento de sífilis |
| 18 | 47 | Diagnóstico y tratamiento de cistitis |
| 19 | 48 | Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda |
| 20 | 49 | Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda |
| 21 | 50 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal |
| 22 | 51 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis |
| 23 | 52 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis |
| 24 | 53 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis |
| 25 | 56 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis |
| 26 | 57 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis |
| 27 | 58 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis |
| 28 | 59 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis |
| 29 | 60 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis |
| 30 | 62 | Diagnóstico y tratamiento de escabiasis |
| 31 | 63 | Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis |
| 32 | 64 | Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales |
| 33 | 66 | Diagnóstico y tratamiento de celulitis infecciosa |
| 34 | 67 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto |
| 35 | 69 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes |
| 36 | 70 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal |
| 37 | 71 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa |
| 38 | 72 | Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica |
| 39 | 76 | Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda |
| 40 | 77 | Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable |

| | | |
|----|----|---|
| 41 | 78 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de diabetes mellitus II |
| 42 | 79 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de hipertensión arterial |
| 43 | 80 | Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis |
| 44 | 81 | Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia |
| 45 | 83 | Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos hormonales (AH) |
| 46 | 84 | Métodos temporales de planificación familiar: preservativos |
| 47 | 85 | Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino |
| 48 | 86 | Atención prenatal en embarazo |

- CONSULTA DE ESPECIALIDAD

| | | |
|----|-----|---|
| 49 | 88 | Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea |
| 50 | 89 | Atención del climaterio y menopausia |
| 51 | 94 | Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral |
| 52 | 97 | Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes |
| 53 | 101 | Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueítis agudas |
| 54 | 102 | Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa |
| 55 | 103 | Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda |
| 56 | 104 | Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos |
| 57 | 105 | Diagnóstico y tratamiento del asma en niños |
| 58 | 106 | Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES) |
| 59 | 109 | Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo |
| 60 | 110 | Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica |
| 61 | 113 | Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo congénito y en adultos |
| 62 | 117 | Diagnóstico y tratamiento de gota |
| 63 | 118 | Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide |
| 64 | 119 | Diagnóstico y tratamiento de depresión |
| 65 | 121 | Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia |

III ODONTOLOGIA

| | | |
|----|-----|---|
| 66 | 126 | Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor) |
| 67 | 127 | Sellado de fosetas y fisuras dentales |
| 68 | 128 | Obturación de caries con amalgama o resina |
| 69 | 129 | Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares |
| 70 | 130 | Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar) |
| 71 | 131 | Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar |

V HOSPITALIZACION

| | | |
|----|-----|---|
| 72 | 171 | Atención del puerperio normal |
| 73 | 175 | Atención del recién nacido normal |
| 74 | 193 | Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardiaca crónica (edema pulmonar) |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,311,585.86 (dos millones trescientos once mil quinientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México.

SECRETARIA DE SALUD SUBSECRETARIA DE INNOVACION Y CALIDAD DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD

ANEXO 6

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD 2009

ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE MEXICO

No. de unidades Beneficiadas: 5 UMM Tipo 0, 2 UMM Tipo I y 2 UMM Tipo III

| UNIDAD MOVIL (1) | MUNICIPIO (2) | LOCALIDAD (3) | | POBLACION BENEFICIADA | PERSONAL (5) | JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL (6) | | | | |
|------------------|---------------|---------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|--------------------------------|-------------------|-----|--|--|
| | | Clave | Nombre | | | | | | | |
| TIPO 0 | TEJUPILCO | 0192 | LLANO GRANDE | 840 | MEDICO ENFERMERA PROMOTOR | LUNES A VIERNES 24 HRS. | | | | |
| | | 0205 | SUQUITILA | 1000 | | | | | | |
| | | 0291 | JUMILTEPEC | 490 | | | | | | |
| | | 0041 | CERRO ALTO | 160 | | | | | | |
| | | 0047 | CIRIAN | 750 | | | | | | |
| | | 0055 | CUADRILLA DE LOPEZ | 575 | | | | | | |
| | | 0126 | PLAZA DE GALLOS | 250 | | | | | | |
| | | 0216 | LAS JUNTAS | 420 | | | | | | |
| | | 0115 | PASO DE VIGAS | 270 | | | | | | |
| 1 | 1 | | 9 | 4755 | 3 | | | | | |
| TIPO 0 | LUVIANOS | 0147 | PIEDRA COLORADA | 330 | MEDICO ENFERMERA PROMOTOR | LUNES A VIERNES 24 HRS. | | | | |
| | | 0084 | HORMIGUEROS | 160 | | | | | | |
| | | 0192 | EL RODEO | 140 | | | | | | |
| | | 0115 | MESA DE NIETOS | 120 | | | | | | |
| | | 0143 | PERICONES | 125 | | | | | | |
| | | 0152 | LOS PINZANES | 260 | | | | | | |
| 1 | 1 | | 6 | 1135 | 3 | | | | | |
| TIPO 0 | TLATLAYA | 0160 | ANCON DE LA PRESA | 290 | MEDICO ENFERMERA PROMOTOR | LUNES A VIERNES 24 HRS. | | | | |
| | | 0094 | EL ZOPILOTE | 280 | | | | | | |
| | | 0090 | RIO TOPILAR | 260 | | | | | | |
| | | 0150 | PEÑA DEL ORGANO | 650 | | | | | | |
| | | 0088 | EL LIMON | 540 | | | | | | |
| | | 0172 | CERRO DEL MORADO | 290 | | | | | | |
| | | 0116 | COFRADIA | 320 | | | | | | |
| | | 0017 | CORRAL DE PIEDRA | 520 | | | | | | |
| | | 0117 | LA GUACAMAYA | 285 | | | | | | |
| 1 | 1 | | 9 | 3435 | 3 | | | | | |
| TIPO 0 | TLATLAYA | 0034 | EL LLANO | 160 | MEDICO ENFERMERA PROMOTOR | LUNES A VIERNES 24 HRS. | | | | |
| | | 0050 | EL PANAL | 170 | | | | | | |
| | | 0032 | LA LAGUNILLA | 490 | | | | | | |
| | | 0048 | PALMA TORCIDA | 550 | | | | | | |
| | | 0147 | PEÑA BLANCA | 190 | | | | | | |
| | | 0217 | EL CASCALOTE | 160 | | | | | | |
| | | 0023 | LAS ESMERALDAS | 860 | | | | | | |
| | | 0126 | EL GUAYABO | 290 | | | | | | |
| | | 0029 | HUIXITLA | 390 | | | | | | |
| | | | | 0138 | | | EL SAUZ | 520 | | |
| 1 | 1 | | 10 | 3780 | 3 | | | | | |
| TIPO 0 | TLATLAYA | 0103 | CERRO DE AGUACATEPEC | 260 | MEDICO ENFERMERA PROMOTOR | LUNES A VIERNES 24 HRS. | | | | |
| | | 0153 | JUNTAS DE AZUCHIL | 190 | | | | | | |
| | | 0035 | TEJUPILQUITO | 470 | | | | | | |
| | | 0073 | SALITRILLO | 360 | | | | | | |
| | | 0094 | PIE DEL CERRO | 530 | | | | | | |
| | | 0094 | EL ALAMBIQUE | 230 | | | | | | |
| | | 0025 | EL GA'VILAN | 850 | | | | | | |
| | | 0121 | LIMON TERRERO | 710 | | | | | | |
| | | | | 0165 | | | PLAN DE ALAMBIQUE | 230 | | |
| | | | | 0036 | | | AMACUATITLA | 170 | | |
| 1 | 1 | | 10 | 4020 | 3 | | | | | |
| TIPO 1 | JILOTEPEC | 0029 | MATHAXHI | 308 | MEDICO ENFERMERA PROMOTOR | LUNES A VIERNES 24 HRS. | | | | |
| | | 0114 | LA MAQUEDA | 545 | | | | | | |

| | | | | | | |
|--------|---------------------------|-------|-----------------------------------|--------|---|----------------------------|
| | | 0031 | TECOLAPAN | 820 | | |
| | | 0023 | SAN VICENTE | 2200 | | |
| | | 0027 | EJ DE SAN MIGUEL | 737 | | |
| | | 0028 | SAN PABLO HUANTEPEC | 2349 | | |
| | | 0019 | LAS MANZANAS | 2910 | | |
| | | 0032 | XHIXATA | 2591 | | |
| | | 0110 | EJ DE JILOTEPEC | 1854 | | |
| | | 0018 | MAGUEICITOS | 1233 | | |
| 1 | 1 | | 10 | 15607 | 3 | |
| TIPO 1 | SANTIAGO TIANGUISTENCO | 0006 | IZCALLY | 1022 | MEDICO ENFERMERA PROMOTOR | LUNES A VIERNES 24 HRS. |
| | | 0049 | COL. RHON DE HANK | 445 | | |
| | | 0001 | GUADALUPE YANCUICTLALPAN | 5139 | | |
| | | 0001 | COL. ROJASTITLA | 571 | | |
| | | 0046 | MEZAPA SECCION I | 494 | | |
| | | 0047 | MEZAPA SECC II | 776 | | |
| | | 0009 | EL MIRASOL | 1761 | | |
| | | 0004 | COAMILPA DE JUAREZ | 1751 | | |
| | | 0015 | SANTIAGO TILAPA | 2697 | | |
| | | 0053 | CHIQUISPAC SEC I | 286 | | |
| | | 0005 | CHIQUISPAC SEC II | 463 | | |
| | | 0020 | TECHMANINALLY | 636 | | |
| | | 0007 | LA LAGUNILLA | 580 | | |
| | | 0023 | MUMANA -ATL | 94 | | |
| | | 0014 | SAN PEDRO TLALTIZAPAN | 1681 | | |
| | | 0054 | EJIDO SAN MIGUEL | 275 | | |
| | | 0002 | EXHACIENDA DE ATENCO | 305 | | |
| 1 | 1 | | 17 | 18976 | 3 | |
| TIPO 3 | ALMOLOYA DE JUAREZ | 0022 | PIEDRAS BLANCAS | 712 | MEDICO ENFERMERA ODONTOLOGO PROMOTOR | LUNES A VIERNES 8 HRS. |
| | | 0089 | RIO FRIO | 728 | | |
| | | 0101 | CASA NUEVA | 599 | | |
| | | 0031 | EJIDO SAN DIEGO | 942 | | |
| | | 0111 | LOMA DE LA TINAJA | 286 | | |
| | | 0139 | EJIDO DE SANTA JUANA 1ra. SECCION | 1071 | | |
| | | 0018 | MINA MEXICO | 1311 | | |
| | | 0129 | EL TEPETATAL | 1025 | | |
| | | 0002 | COLONIA BELLAVISTA | 1273 | | |
| | | 0026 | SAN AGUSTIN POTEJE NORTE | 662 | | |
| 1 | 1 | | 10 | 8609 | 4 | |
| TIPO 3 | IXTLAHUACA | 0002 | LA CONCEPCION DE LOS BAÑOS | 2,500 | MEDICO ODONTOLOGO ENFERMERA PROMOTOR | LUNES A VIERNES 8 HRS. |
| | | 0009 | JALPA DE DOLORES | 857 | | |
| | | 0076 | EJIDO 20 DE NOVIEMBRE | 1,916 | | |
| | | 0030 | SAN PEDRO DE LOS BAÑOS III | 2,159 | | |
| | | 0026 | SAN MATEO IXTLAHUACA | 2,131 | | |
| | | 0018 | SAN FRANCISCO DE GUZMAN | 1,322 | | |
| | | 0034 | EMILIANO ZAPATA III | 2,311 | | |
| | | 0016 | SAN BARTOLO DEL LLANO | 9,392 | | |
| | | 0033 | SAN LORENZO TOXICO | 6,029 | | |
| 0024 | SAN JUAN DE LAS MANZANAS | 5,669 | | | | |
| 1 | 1 | | 10 | 34,286 | 4 | |
| 9 | 9 | | 91 | 94603 | 29 | |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Especifico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,311,585.86 (dos millones trescientos once mil quinientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México.

ANEXO 7

INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE ATENCION ESTADO DE HIDALGO

| Indicador | Periodo a Evaluar | Meta | | % Cumplimiento (2) | Acumulado % (3) | Observaciones |
|--|-------------------|----------------|-----------|--------------------|-----------------|---------------|
| | | Programado (1) | Realizado | | | |
| Total de población que habita en localidades atendidas por el Programa | | | | | | |
| Número de localidades atendidas por el Programa | | | | | | |
| Número de municipios atendidos por el Programa | | | | | | |

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con los datos proporcionados en el Informe Gerencial de Caravanas de la Salud.

| Indicador | Periodo a Evaluar | Meta | | % Cumplimiento (2) | Acumulado % (3) | Observaciones |
|--|-------------------|----------------|-----------|--------------------|-----------------|---------------|
| | | Programado (1) | Realizado | | | |
| Unidades móviles en operación y totalmente equipadas y con equipo itinerante completo y capacitado | | | | | | |
| Número de atenciones otorgadas con acciones de promoción y prevención de la salud | | | | | | |
| Número de atenciones otorgadas con acciones del CAUSES | | | | | | |
| Acciones de prevención y promoción de la salud realizadas | | | | | | |
| Consultas médicas de primera vez | | | | | | |
| Consultas médicas subsecuentes | | | | | | |
| Pacientes referidos-contrarreferidos a una unidad de salud de mayor capacidad resolutive | | | | | | |

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional y deberá coincidir con la información con la que se alimenta al "CUBO" de Caravanas de la Salud (SIS).

| Indicador | Periodo a Evaluar | Meta | | % Cumplimiento (2) | Acumulado % (3) | Observaciones |
|--|-------------------|----------------|-----------|--------------------|-----------------|---------------|
| | | Programado (1) | Realizado | | | |
| Familias incluidas en el Programa que están afiliadas al Sistema de Protección Social en Salud | | | | | | |
| Acciones de conservación y mantenimiento programadas que son realizadas | | | | | | |
| Personal de salud capacitado de forma específica para el Programa | | | | | | |
| Localidades atendidas por el Programa que cuentan con auxiliar de salud | | | | | | |

Nota: Esta información deberá ser remitida trimestralmente a la Coordinación del Programa Nacional.

(1) Meta anual programada

(2) % de cumplimiento respecto al 100% anual

(3) % acumulado respecto al 100% anual

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,311,585.86 (dos millones trescientos once mil quinientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad en Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México.

ANEXO 8

GASTOS ADMINISTRATIVOS DE CARAVANAS FUNCIONANDO

| PARTIDA DE GASTO | | OBSERVACIONES |
|------------------|------------|---|
| 1201 | HONORARIOS | Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. |

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,311,585.86 (dos millones trescientos once mil quinientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México.

ANEXO 9

CONTRATACION DE PERSONAL EN EL ESTADO DE MEXICO

UNIDAD MOVIL TIPO 0

| CODIGO | DESCRIPCION | No. | SUELDO BRUTO MENSUAL | PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO | SUBTOTAL | PERIODO DE CONTRATACION | TOTAL DE PERCEPCIONES |
|---------|---------------------------------------|-----|----------------------|---------------------------------|-------------|-------------------------|-----------------------|
| M02035 | ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" | 5 | \$11,355.11 | \$1,261.68 | \$12,616.79 | 9.5 | \$599,297.50 |
| CF40004 | PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A") | 5 | \$9,548.32 | \$1,060.92 | \$10,609.24 | 9.5 | \$503,938.90 |
| | | | | | | | \$1,103,236.40 |

UNIDAD MOVIL TIPO 1

| CODIGO | DESCRIPCION | No. | SUELDO BRUTO MENSUAL | PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO | SUBTOTAL | PERIODO DE CONTRATACION | TOTAL DE PERCEPCIONES |
|---------|---------------------------------------|-----|----------------------|---------------------------------|-------------|-------------------------|-----------------------|
| M02035 | ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" | 2 | \$11,355.11 | \$1,261.68 | \$12,616.79 | 9.5 | \$239,719.01 |
| CF40004 | PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A") | 2 | \$9,548.32 | \$1,060.92 | \$10,609.24 | 9.5 | \$201,575.56 |
| | | | | | | | \$441,294.57 |

UNIDAD MOVIL TIPO 3

| CODIGO | DESCRIPCION | No. | SUELDO BRUTO MENSUAL | PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO | SUBTOTAL | PERIODO DE CONTRATACION | TOTAL DE PERCEPCIONES |
|--------|-----------------------|-----|----------------------|---------------------------------|-------------|-------------------------|-----------------------|
| M01007 | CIRUJANO DENTISTA "A" | 2 | \$15,480.75 | \$1,714.53 | \$17,145.28 | 9.5 | \$325,760.32 |

| | | | | | | | |
|---------|---------------------------------------|---|-------------|------------|-------------|-----|--------------|
| M02035 | ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" | 2 | \$11,355.11 | \$1,261.69 | \$12,616.79 | 9.5 | \$239,719.01 |
| CF40004 | PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A") | 2 | \$9,548.32 | \$1,060.92 | \$10,609.24 | 9.5 | \$201,575.56 |
| | | | | | | | \$767,054.89 |

TOTAL \$2,311,585.86

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,311,585.86 (dos millones trescientos once mil quinientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México.

ANEXO 10

PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE MEXICO

| | |
|----------------------|------------------------|
| No. DE VISITA | FECHA DE VISITA |
| UNA VISITA | OCTUBRE-DICIEMBRE |

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales para gastos de operación del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, se verificará que los recursos presupuestales transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio de Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,311,585.86 (dos millones trescientos once mil quinientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de la "ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa de Caravanas de la Salud.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio Específico en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$2,311,585.86 (dos millones trescientos once mil quinientos ochenta y cinco pesos 86/100 M.N.) del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Innovación y Calidad, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México.

QUINTA.- "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD" ratifican en su totalidad el contenido de los Antecedentes, Declaraciones y las demás Cláusulas de "EL CONVENIO" en todo lo que no se oponga al presente Instrumento.

SEXTA.- El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto.

Enteradas las partes del contenido y consecuencias legales del presente Convenio Modificatorio, lo firman por cuadruplicado a los treinta días del mes de septiembre de dos mil nueve, en la Ciudad de México, Distrito Federal.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Innovación y Calidad, **Maki Esther Ortiz Domínguez**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Francisco José Bañuelos Téllez**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Adán Raúl Murrieta Cummings**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Franklin Libenson Violante**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Salud y Director General del Instituto de Salud del Estado de México, **Gabriel Jaime O'Shea Cuevas**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de septiembre de 2012).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de JUAN IGNACIO DE JESUS TOVAR ROSAS. Exp. 561/09. El C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó un auto de fecha dieciséis de agosto de dos mil doce que en su parte conducente dice:

"... para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda del inmueble hipotecado, condominio número 30, de la calle de Acequia y terreno en que está construida que es el lote número 28, manzana B, casa dúplex "A", Fraccionamiento Lomas Verdes, Quinta Sección, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintidós de octubre del dos mil doce, debiéndose convocar postores por medio de edictos siendo el precio base para el remate la cantidad de \$813,000.00 (OCHOCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta; . . . lo anterior de conformidad con lo previsto por los artículos 486, 570, 571, 572, 573 y 574 del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo de lo Civil del Distrito Federal Licenciado FRANCISCO NERI ROSALES, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado Onésimo Lugo Godínez, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles atento a la ubicación del inmueble, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los sitios de costumbre es decir, en las puertas del Juzgado respectivo, en la Receptoría de Rentas de aquella Entidad, en la GACETA DEL ESTADO de México, en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y en el periódico que determine el Juez exhortado como Oficial de dicha Entidad.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Onésimo Lugo Godínez.-Rúbrica.

1112-A1.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de NORMA ANGELICA VERDUZCO RECILLAS, expediente 1003/2006, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil, señaló las once horas del día veintidós de octubre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en el departamento de Interés Social "B", marcado con el número 504 Quinientos Cuatro, del edificio "B", condominio Abeto constituido sobre el lote número 3 Tres, resultante de la subdivisión de la fracción "C" del predio denominado "Cerro San Rafael", conocido comercialmente como "Conjunto Habitacional Tlayapa", ubicado en el Municipio de Tlalneantla, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$360,000.00 (TRECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces mediando entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en:

- Los tableros de este Juzgado.
- Los de la Tesorería del Distrito Federal.
- En el periódico El Economista.
- Y en los lugares de costumbre que la Legislación Procesal Civil de esa Entidad contemple dentro de igual término.-

México, D.F., a 29 de agosto de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alejandra E. Martínez Lozada.-Rúbrica.
3879.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

MARIA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA y VICENTE JORGE TELLEZ TORRES.

CESAR MORALES LOPEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 568/2012, el Juicio Ordinario Civil en contra de MARIA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA y VICENTE TELLEZ TORRES, reclamando las siguientes prestaciones: 1.- La declaración a mi favor de la constitución de propietario por prescripción adquisitiva respecto del inmueble identificado como calle cerrada Bulgaria, manzana 3, lote 21, Colonia Patrimonio Social, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Código Postal 55100, que cuenta con una superficie de (233.60 m2.) y las medidas y colindancias siguientes: al norte: 29.50 metros con Industrias Tulpetlac; al sur: en dos líneas la primera en 22.50 metros con lote 22; la segunda en 7.00 metros con calle cerrada de Bulgaria; al oriente: en dos líneas, la primera con 6.40 metros con lote 23, la segunda en 6.40 metros con lote 22; y al poniente: 12.80 metros con lote 20. Es menester decir, que la fracción del predio que se pretende usucapir se desprende del predio denominado como El Ejido, ubicado en el poblado de Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el que tiene una superficie de 28,910.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2,197.00 metros con sucesión de Juan Aguilar hoy Felipe Anaya; al sur: 2,200.00 metros con terreno de la señora Aquilina Gutiérrez Fernández; al oriente: 13.37 metros con terreno de la desecación del Lago de Texcoco, y al poniente: 12.93 metros con Gran Canal. 2.- La cancelación de la inscripción de propiedad del mencionado predio el cual se encuentra inscrito a favor de MARIA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, y consta en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo la partida 1496, del libro primero, volumen 415, Sección I, con fecha 04 de octubre del año de 1980. 3.- La declaración de que ha operado la usucapión a favor del suscrito y asimismo la subsecuente inscripción a favor del actor por parte de la dependencia al rubro mencionado y parte demandada en este juicio, la propiedad que en su momento procesal oportuno me sea otorgada del terreno con antelación descrito en el numeral marcado con el número uno. HECHOS. Que con fecha nueve de mayo del año dos mil, el actor adquirió en concepto de propietario mediante contrato de compraventa el predio citado, con las medidas y colindancias descritas. Posteriormente en fecha diez de junio del año dos mil uno, el actor en concepto de propietario mediante contrato de novación de compraventa a través del señor VICENTE JORGE TELLEZ TORRES el inmueble motivo de litis.

Que el inmueble que se pretende usucapir se desprende de un predio mayor denominado el Ejido, que en fecha 26 de septiembre del año dos mil uno, el actor dio total y cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones consagradas en el contrato de compraventa del diez de junio de dos mil uno, extendiéndose el recibo de finiquito a su favor. Y toda vez que ya obran los informes rendidos por las autoridades correspondientes, en donde informan que no fue posible la localización de algún domicilio de los codemandados MARIA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA y VICENTE JORGE TELLEZ TORRES, para emplazarlos a juicio, con fundamento en el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, el Juez del conocimiento ordenó su emplazamiento mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a siete de septiembre de dos mil doce.-En cumplimiento al auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Validación Ecatepec de Morelos, Estado de México, a siete de septiembre de dos mil doce.-En cumplimiento al auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Secretario, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

3745.-20 septiembre, 1 y 10 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

CODEMANDADOS: JOSE TELLEZ LOPEZ y ROSA VELAZCO SANCHEZ.

Hago de su conocimiento que en el expediente marcado con el número 371/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (Otorgamiento y Firma de Escritura), promovido por JIMENEZ FLORES GORGONIO, en contra de JOSE TELLEZ LOPEZ y ROSA VELAZCO SANCHEZ, demanda el otorgamiento y firma de escritura y las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número ocho guión letra "A" (8-A), de la manzana cincuenta y seis (56) de la Colonia El Chamizal, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 259.35 metros cuadrados y mide: al norte: 27.30 metros con lote 7 A, al sur: 27.30 metros con lote 27 D y 28 D, al oriente: 9.50 metros con calle Chiapas y al poniente: 9.50 metros con lote 8 B y 7 B. B).- Que se condene a los demandados el señor JOSE TELLEZ LOPEZ y su esposa ROSA VELAZCO SANCHEZ, acudir a firmar la escritura correspondiente ante Notario Público que se designe en su momento y para el caso de negarse, su Señoría se sirva firmar en su rebeldía. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Fundo la presente demanda con los siguientes hechos y consideraciones de derecho. 1.- Con fecha 25 de junio de 1989, celebra contrato privado de compraventa con el señor JOSE TELLEZ LOPEZ y su esposa ROSA VELAZCO SANCHEZ, como vendedor y el suscrito GORGONIO JIMENEZ FLORES como comprador respecto del lote de terreno mencionado en la prestación del inciso "A". 2.- En dicho contrato se manifestó que el valor de operación fue la

cantidad de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE VIEJOS PESOS 00/100 M.N.), actualmente \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue liquidada en efectivo y al contado, en el momento de la firma del contrato y entregando en ese momento copia certificada de las escrituras del inmueble, así como recibos de pago del impuesto predial y del agua, quedando de conformidad ambas partes en acudir ante Notario Público para firmar las escrituras respectivas. 3.- Me he encargado de llevar acabo el pago de los impuestos, el predial, agua y traslado de dominio. 4.- La suscrita comparecí ante un Notario Público con la finalidad de hacer mis escrituras pero me informaron que era necesaria la presencia de la parte vendedora, para efectos de firmar y que necesita acudir ante un Juez para poder escriturar el inmueble.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en este Municipio y en el Boletín Judicial y se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintinueve de agosto del año dos mil doce.-Doy fe.-Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil doce.-Autoriza: Lic. María del Carmen León Valadez, Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintinueve de agosto del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación se ordenó la publicación de este edicto en auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil doce.-Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México.-Autoriza: Lic. María del Carmen León Valadez, Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

3748.-20 septiembre, 1 y 10 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 441/12.

JUICIO: CONTROVERSA SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS y DEL DERECHO FAMILIAR.

La señora NELLY ARAUJO HERNANDEZ por su propio derecho, demandó en fecha veinticuatro de abril del dos mil doce, de JOSE EDUARDO LIZARRAGA GOMEZ, a).- La disolución del vínculo matrimonial, por la actualización de la causal XIX, del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México, b).- La liquidación de la sociedad conyugal que formaron el C. JOSE EDUARDO LIZARRAGA ARAUJO y la suscrita. c).- La guarda y custodia provisional y definitiva de sus menores hijos JOSE ALBERTO y JOSE EMMANUEL de apellidos LIZARRAGA ARAUJO. d).- Pago de una pensión alimenticia definitiva a favor de sus menores hijos JOSE ALBERTO y JOSE EMMANUEL de apellidos LIZARRAGA ARAUJO por un monto no menor a cinco salarios mínimos vigentes en la Entidad por el trabajo que desempeña como empleado en una lavandería. e).- El aseguramiento de la pensión alimenticia que determine su Señoría por un periodo equivalente a un año. f.- El pago de gastos y costas que genere la tramitación del presente juicio. HECHOS. 1.- En fecha 11 de noviembre de 1995, el demandado y la suscrita celebraron matrimonio civil. 2.- De la unión matrimonial, procrearon a dos menores hijos de nombres JOSE ALBERTO y JOSE EMMANUEL de apellidos LIZARRAGA ARAUJO. 3.- El último domicilio conyugal lo establecieron en la calle de Adolfo de Juárez 101, San Bartolo el Viejo, Santa María del Tula,

Zinacantepec, Estado de México. 4.- En fecha 21 de abril de 2007, el hoy demandado abandonó sin motivo alguno el domicilio conyugal, sin que a la fecha tenga noticias de él o de su paradero. 5.- Actualmente se encuentra viviendo la señora NELLY ARAUJO HERNANDEZ y sus menores hijos en casa de sus padres ubicada en Niños Héroe 105, Barrio de San Bartolo el Viejo, Santa María del Monte, Zinacantepec, México. Ignorándose el domicilio actual del demandado, se le hace saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se las harán por lista y Boletín Judicial.

Se dejan a disposición de JOSE EDUARDO LIZARRAGA GOMEZ, en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, para que se impongan de las mismas. Se expide el edicto para su publicación por tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los treinta y uno días del mes de agosto del año dos mil doce.-Acuerdo que ordena su publicación treinta y uno de agosto de dos mil doce.-Funcionario emisor: Lic. Adriana Mondragón Loza, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Familiar de Toluca, México.-Rúbrica.

3749.-20 septiembre, 1 y 10 octubre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de septiembre de dos mil doce, dictado en el expediente JOF/50/2011, que se tramita en este Juzgado relativo al Juicio de Controversia del Derecho Familiar en Tramitación Predominantemente Oral promovido por MARTHA ELENA ORTIZ SANTILLAN por su propio derecho y en representación de la menor JEZABEL GIL ORTIZ en contra de MARIO GIL ROMERO, se ordenó emplazar a través de edictos a MARTHA ELENA ORTIZ SANTILLAN de la reconvencción planteada en su contra por el demandado en el principal precisando que los hechos en que funda su demanda de manera sucinta consisten en: que en fecha 08 de mayo del año 2010 y ante el C. Oficial número Tres del Registro Civil de Toluca, México, contrajo matrimonio con la demandada en la reconvencción bajo el régimen de sociedad conyugal, de la unión matrimonial procrearon a una hija de nombre JEZABEL GIL ORTIZ que nació el 21 de octubre del año 2009, fecha a partir de la cual comenzaron a vivir como pareja en la casa de sus señores padres ubicada en Andrés Quintana Roo, número 32 del poblado de Cacalomacán, Toluca, México. Desde que comenzaron a vivir como pareja su relación siempre fue llevadera, sin embargo el día 19 de mayo del año dos mil diez aproximadamente como a las ocho de la noche su cónyuge MARTHA ELENA ORTIZ SANTILLAN sin motivo ni justificación alguna se salió voluntariamente junto con su menor hija JEZABEL GIL ORTIZ de la casa de sus padres donde se encontraban viviendo hechos que presenciaron sus señores padres FEDERICO GIL MENDOZA y VICTORIA ROMERO TREVILLA, fecha a partir de la cual su cónyuge le ha impedido convivir con su menor hija a pesar de que a la fecha ha cumplido con su obligación de proporcionarle alimentos (por conducto de su esposa MARTHA ELENA ORTIZ SANTILLAN, esto es, le ha proporcionado pensión alimenticia en especie en forma quincenal consistente en leche (formula láctea) y pañales, recibiéndolos su cónyuge sin ningún problema, especie que comprueba con siete tickets que exhibe en original a la presente como anexos Dos al Ocho, así como pensión alimenticia en efectivo mediante consignación judicial como se puede apreciar de las copias certificadas del expediente número 1591/2010 (Anexo Uno) radicado en el Juzgado Segundo de Cuantía Menor de Toluca, Estado de México, relativo a las diligencias de consignación

donde se pueden observar las consignaciones que ha realizado a favor de su hija desde el mes de junio del año dos mil diez hasta el mes de enero del año dos mil once, actuaciones donde también se puede observar el consentimiento y aceptación por parte de la actora sobre dichas consignaciones, pues la actora el día veintiocho de octubre del año dos mil diez compareció a recibir la cantidad de CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., manifestando literalmente "... Que sí es mi deseo recibir la cantidad depositada", declarándose constituido el depósito por concepto de pensión alimenticia, así mismo, el día diecinueve de enero del año dos mil once se declaro constituido el depósito por la cantidad de CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N. por concepto de pensión alimenticia, diligencias de las que se vio en la necesidad de promover en atención a que la actora se negaba a recibir personalmente dicha cantidad.

Debiendo publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse y contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por el todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los trece días del mes de septiembre de dos mil doce.-Doy fe.- Fecha del acuerdo que ordena la publicación: siete de septiembre de dos mil doce.-Secretario Judicial, Lic. Yesenia Elizabeth Villafaña Díaz.-Rúbrica.

3737.-20 septiembre, 1 y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

JESUS CARBAJAL GARCIA.

SE LE HACE SABER.

Que en el Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, se radico el expediente 654/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LETICIA GUERRERO TORRES en contra de VALENTIN GARCIA GOMEZ y JESUS CARBAJAL GARCIA, de quienes demanda las siguientes prestaciones:

I).- La declaración en sentencia ejecutoriada en el sentido de que LETICIA GUERRERO TORRES, es propietaria y tiene dominio pleno sobre un terreno de labor ubicado en el paraje denominado San Agustín, poblado de San Juan de las Huertas, Zinacantepec, Estado de México, con una superficie de 1,500.00 metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes; norte: 82.04 metros y colinda con Cristóbal Montiel Sánchez; sur: 57.97 metros y colinda con Delfino Pérez; poniente: 18.00 metros y colinda con camino; y oriente: 37.78 metros y colinda con canal de riego.

II).- La entrega a favor de LETICIA GUERRERO TORRES, que deberán hacer los demandados VALENTIN GARCIA GOMEZ y JESUS CARBAJAL GARCIA del terreno de labor antes mencionado con sus frutos y accesiones, que se encuentra en posesión del primero de los anotados.

III).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Dado que se desconoce el domicilio de JESUS CARBAJAL GARCIA, por auto de fecha diez de septiembre de dos mil doce, se ordenó realizar el emplazamiento mediante edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, debiendo contener dicha publicación una relación sucinta de la demandada, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución; todo lo anterior con el objeto de que el demandado comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Así mismo, prevéngasele para que señalen domicilio dentro de esta población donde se encuentra ubicado este Juzgado, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial.-Toluca, México, trece de septiembre del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3736.-20 septiembre, 1 y 10 octubre.

JUZGADO QUINCAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE

SRIA.: "B".

EXP. NUM.: 108/2008.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ACTUALMENTE GE MONEY HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO; AHORA GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., ACTUALMENTE GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, HOY SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de GERARDO RODRIGUEZ GUERRERO y ELBA ROCIO VAZQUEZ AGUIRRE, expediente 108/2008, por acuerdo de fecha treinta de mayo y diecisiete de agosto de dos mil doce, se ordenó sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del inmueble ubicado en: vivienda "D" del conjunto en condominio marcado con el número oficial Siete de la calle Bosques de Almendras, edificado sobre el lote Treinta y Cinco, de la manzana Cuatro del conjunto urbano de tipo Interés Social denominado "Real del Bosque", ubicado en el Municipio de Tultitlan, Estado de México, siendo el precio el rendido por el único perito, designado por la actora, por la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada. Y para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito por el diez por ciento del valor del bien hipotecado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se señalan las once horas del día veintidós de octubre de dos mil doce procede a realizar dicha subasta en almoneda pública, por medio de edictos que se fijarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y fecha de remate igual plazo, en los siguientes medios de difusión: Tableros de aviso de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen.-México, Distrito Federal, a 29 de agosto del año 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

3880.-28 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO QUINCAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55o. de lo Civil señaló las diez horas del día veintidós de octubre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, en el Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de ROMAN RIVERA VILLASEÑOR y ANGELICA FRANCO CASTRO, expediente número 360/11, respecto del bien inmueble consistente en casa tipo dúplex, modelo "A" sujeta al régimen de propiedad en condominio, construida sobre el lote número 25, de la manzana 9, del Fraccionamiento "Fuentes del Valle", ubicado en Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$465,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 11 de septiembre del año 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Vargas Zúñiga.-Rúbrica.

3873.-28 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE: 1516/2009.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, quien a su vez es mandataria de SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en su carácter de fiduciaria sustituta de BANCO DE MEXICO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), en contra de ALEJANDRO ALVARADO DEGANTE y EMMA ADRIANA VALENCIA AMADOR, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó en auto de fecha nueve de enero y veintidós de agosto ambos del dos mil doce, sacar a remate en primera almoneda, el inmueble ubicado en la vivienda de interés social progresivo "C", calle Granizo, número oficial 6C, del lote de terreno número 58, de la manzana 23, del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como "Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias descrita en autos, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veintidós de octubre del dos mil doce, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Nota.- Publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles y entre la última fecha de publicación y la de audiencia igual término, publicaciones que deberán realizarse en los tableros de avisos del Juzgado, en el periódico Imagen y en los tableros de avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.-México, D.F., a 29 de agosto de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Jesús Ramírez Lerdo.-Rúbrica.

3874.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
EDICTO**

En el expediente número 650/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil (Rescisión de Contrato de Compraventa) promovido por MARIA ESTELA HERRERA VIVIAN, en contra de ALEXANDRO HIDALGO HERNANDEZ, reclamando las siguientes prestaciones: A) La rescisión del contrato de compraventa que celebramos, por una parte la suscrita como vendedora y por la otra parte el señor ALEXANDRO HIDALGO HERNANDEZ, como compradora, el día 17 de diciembre del año 2009, respecto del inmueble de mi propiedad que habré de especificar con detalle en el capítulo de hechos, en virtud de que el hoy demandado ha hecho caso omiso en cumplir la obligación pactada, respecto al pago del precio de la operación a que se refiera la última parte de la Segunda Cláusula del Contrato de Compraventa base de la acción, que a la letra dice... "se recibirá a cuenta del precio total un inmueble marcado con el número 53 del lote en Condominio Horizontal No. 7, manzana 23, del Fraccionamiento Residencial Campestre, denominado Bosque Esmeralda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie de 360.00 metros cuadrados, del cual se convino un valor de \$1,225.000.00", rescisión que habrá de darse con todas y cada una de las consecuencias que en derecho corresponda. B) Como consecuencia de la rescisión reclamada, la desocupación y entrega del inmueble materia de la compraventa. C) El pago de la cantidad de \$300,000.00 como Pena Convencional a que se refiere la Sexta Cláusula del contrato de compraventa, toda vez que el comprador ALEXANDRO HIDALGO HERNANDEZ, ha hecho caso omiso en cumplir la obligación de pagarme el total del precio de la operación a que se refiere la última parte de la Segunda Cláusula del Contrato base de la acción. D) El pago de daños y perjuicios ocasionados a la suscrita por el comprador. E) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del trámite del presente juicio. Los HECHOS consecutivos de la demanda son los siguientes: 1.- Como lo acredito con la copia simple de la Escritura Pública número 30355, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Gontrán Rodríguez Fimbres, Notario Público número 5, del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, bajo la partida 424, volumen 1167, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 20 de julio de 1993, soy propietaria legítima del inmueble, ubicado en la calle de Milfort, lote 13, manzana 68, número oficial 14, Fraccionamiento Condado de Sayavedra, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de terreno de 967.56 metros cuadrados, y con las medidas y colindancias siguientes; al norte: en 40.50 metros con lote Doce; al sur: en 48.86 metros con lote Catorce; al oriente: en 15.00 metros con calle sin nombre; al poniente: 34.47 metros con lotes Tres, Cuatro y Cinco, Documental Pública que en Copia Certificada obra en poder de la parte compradora. 2.- Por convenir a mis intereses, con fecha 17 de diciembre del año 2009, celebre contrato de compraventa con el señor ALEXANDRO HIDALGO HERNANDEZ, respecto del inmueble de mi propiedad descrito. 3.- El precio del inmueble materia de la compraventa, las partes lo fijamos en la cantidad de \$3,150,000.00; pagadera de la siguiente forma: a la firma del contrato, la cantidad de \$300,000.00; para el día 22 de diciembre del 2009, la cantidad de \$2,000,000.00 (Vía crédito Hipotecario Banorte); pactándose al final de la Segunda Cláusula del Contrato de Compraventa que nos ocupa...se recibirá a cuenta del precio total un inmueble marcado con el número 53, del lote en Condominio Horizontal No. 7, de la manzana 23, del Fraccionamiento Residencial Campestre, denominado Bosque Esmeralda, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 360.00 metros cuadrados y un valor de \$1,225,000.00, según narrativa, inmueble propiedad del comprador. 4.- En la Sexta Cláusula, se estableció que, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones pactadas en el mismo, quien incumpliera, cubriría a la otra, como Pena Convencional la cantidad de \$300,000.00, cantidad que deberá

pagarme el demandado. 5.- En la Tercera Cláusula del contrato exhibido como base de la acción, consta que con fecha 04 de mayo del 2009, se dio en posesión del inmueble materia de la compraventa al comprador ALEXANDRO HIDALGO HERNANDEZ. 6.- El caso es que, la parte compradora, ha hecho caso omiso en pagarme el total del precio de la operación a que se refiere la última parte de la Segunda Cláusula del contrato de compraventa base de la acción. 7.- Bajo protesta de decir verdad con fecha 10 de diciembre del 2010, y 12 de enero del presente año, me comuniqué con el comprador ALEXANDRO HIDALGO HERNANDEZ, vía telefónica, pidiéndole que me entregara el inmueble de su propiedad como finiquito del precio total del inmueble objeto de la compraventa, tal y como había sido pactado, sin embargo, a la fecha, el hoy demandado se ha negado a contestar mis llamadas, razón por la cual me veo en la imperiosa necesidad de ejercitar la presente acción, para que judicialmente se le condene al cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones reclamadas. Asimismo, el Juez del Conocimiento, mediante proveído de fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil doce (2012), ordenó emplazar a los llamados a juicio GUADALUPE LEMUS TORRES y LUCAS FERNANDO LOPEZ GARCIA, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres (3) veces, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en esta Entidad "Diario Amanecer" y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial.-Se expide a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica. Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación dieciocho (18) de septiembre de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

1120-A1-1, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 1101/2009.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por autos de fechas diecisiete de septiembre, diecinueve de junio de dos mil doce, seis de septiembre y veinte de mayo de dos mil once, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, "la declaración de ausencia del señor ENRIQUE GONZALEZ BARRIGUETE", promovido por NORMA ILIANA GONZALEZ TORRES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134, 1.138 y 1.181 del Código Procesal Civil en el Estado de México, cítese al ausente ENRIQUE GONZALEZ BARRIGUETE, quien tuvo como último domicilio el ubicado en ya que el último domicilio del presunto ausente ENRIQUE GONZALEZ BARRIGUETE se ubico en calle de Juan Alvarez No. 115, Unidad Habitacional Adolfo López Mateos, Acapulco, Guerrero, C.P. 39470, mediante la publicación de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación en la Ciudad de Acapulco, Estado de Guerrero, siendo y por medio de Boletín Judicial, mismo que contendrá una relación sucinta de la demanda; haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado Primero Familiar de Tlalnepantla, Estado de México, dentro del plazo de treinta días, a apersonarse a deducir sus derechos que a su interés convengan; quedando a la vista de ENRIQUE GONZALEZ BARRIGUETE las actuaciones en la Secretaría de este Juzgado.

Relación sucinta de la demanda: prestaciones: 1.- Que por resolución judicial se determine la declaración de ausente de su padre el señor ENRIQUE GONZALEZ BARRIGUETE; 2.- Se dicten las medidas provisionales que ordena la Ley. Hechos.- Que su señor padre ENRIQUE GONZALEZ BARRIGUETE, nació el veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y siete; que contrajo matrimonio con su madre la señora María Teresa Torres Márquez; que del matrimonio, nacieron Florisa Argelia, Norma Iliana González Torres; que ambas descendientes radican en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; concretamente en la Colonia Los Reyes Ixtacala, y su señor padre radicaba en el Municipio de Acapulco, Guerrero, siendo su último domicilio en el ubicado en calle de Juan Alvarez No. 115, Unidad Habitacional Adolfo López Mateos, Acapulco, Guerrero, C.P. 39470; que manifiestan bajo protesta de decir verdad que la última vez que entabló conversación telefónica con su señor padre fue el día seis de junio de dos mil siete; todo el mes de julio, tanto su hermana como la promovente, estuvieron llamando al teléfono de su casa, sin lograr, comunicarse con el, y aunque era común que como persona jubilada saliera constantemente de viaje les extraño que no les avisara de su repentino viaje y desconocían de algún viaje programado por el, y comenzaron a indagar su repentina desaparición de la siguiente manera: avisaron a Locatel de Acapulco, Guerrero de su desaparición el diecisiete de agosto de dos mil siete; el doce de septiembre de dos mil siete, acudieron a la Agencia del Ministerio Público de Mozimba Guerrero; el cinco de octubre de dos mil siete; también reportaron como persona extraviada a su padre en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (CAPEA); y finalmente el ocho de octubre de dos mil siete, acudieron a la Procuraduría General de la República y llevaron a cabo el mismo procedimiento de reportar como persona extraviada a su padre, autoridades que procedieron a elaborar las fichas con su respectiva fotografía; ante tal situación y que toda vez que consideran que haber agotado las instancias legales a la que pudieron acercarse y solicitar ayuda para localizar a su padre, es que hace del conocimiento a su Señoría de tales procedimientos e informan que la población para la citación de edictos es el Municipio de Acapulco, Guerrero, ya que el último domicilio del presunto ausente se encuentra ubicado en dicho Municipio.-Fecha de acuerdo ordenado para la publicación de los edictos diecisiete de septiembre, diecinueve de junio de dos mil doce, seis de septiembre y veinte de mayo de dos mil once.-Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1120-A1.-1, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 192/12.

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO:

Se le hace saber a FABIOLA FERNANDEZ ORTEGA, que en el expediente 192/12, relativo al Juicio Ordinario Civil (acción reivindicatoria), promovido por MARGARITO RIVERA LARIOS en su carácter de Apoderado Legal del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA, en contra de RAUL RUIZ SANDOVAL, JUAN RAUL RUIZ COMPEAN, ALVARO ARTURO ESPINOSA ZAMBRANO y SERGIO ESPINOSA ZAMBRANO, respecto del inmueble denominado "La Garita", ubicado en camino a San Marcos sin número, del poblado de Santiago Atlatongo, perteneciente al Municipio de Teotihuacán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 291.00 metros y colinda con camino a San Marcos, al sur: 178.00 metros y colinda con propiedad de Enrique Jiménez, al este: 543.00 metros y colinda con propiedad de Modesto Fernández Aguilar, al oeste: 348 metros y colinda con Ejido, con una superficie aproximada de 108,342.00 metros

cuadrados. Que el SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA, ante la presencia de Notario Público lo adquirió por contrato privado de compraventa en fecha diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve de RAMONA CARRILLO VIUDA DE MARTINEZ, así mismo se le hace saber a la tercera llamada a juicio FABIOLA FERNANDEZ ORTEGA que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente.

Publíquese por tres veces, con intervalos de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.-Texcoco, México, a veinte de septiembre del año dos mil doce.-Doy fe.-Ventilación fecha que ordena la publicación dieciocho de septiembre de dos mil doce.-Secretario Judicial, Lic. María Elena Olivares González.-Rúbrica.

3893.-28 septiembre, 10 y 19 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En Juicio Especial Hipotecario, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de FELIPE ROJAS CRUZ y ELISA BASILIA GUERRERO GONZALEZ, expediente 481/2009, el C. Juez Tercero de lo Civil Interino, ordenó sacar a remate EN SEGUNDA ALMONEDA, el bien inmueble ubicado en: El departamento número dos de la casa Dúplex marcada con el número oficial Dieciocho de la calle Retorno Bosques de Guayabas, construida sobre el lote de terreno número Treinta y Seis de la manzana Ochenta y Nueve de la Segunda Sección del Fraccionamiento Bosques del Valle, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$380,987.31 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N.), con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, el que tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de octubre del dos mil doce.

Los cuales deberán ser publicados por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles.-México, D.F., a 10 de septiembre del 2012.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Serafín Guzmán Mendoza.-Rúbrica.

3835.-26 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de PAULA ELVIRA BANDERA FLORES, expediente 701/2011, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primer almoneda el inmueble hipotecado ubicado en: la casa habitación construida sobre el lote de terreno número treinta y tres de la manzana ciento cincuenta y seis de la calle Jacarandas, Fraccionamiento Ojo de Agua, en el Municipio de Tecamac, Estado de México, con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N. precio del avalúo señalándose para la audiencia de remate las diez horas con treinta minutos del día veintidós de octubre del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, para lo que se convocan postores . . . - Notifíquese.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Virginia López Ramos.-Rúbrica.

1112-A1.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 213/2008.

LIC. CARLOS AGUILAR GODINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en audiencia de fecha siete de septiembre del dos mil doce, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por POLIOLES, S.A. DE C.V., en contra de PROMOCIONES Y ASESORIAS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., ERNESTO BARROSO ROSELL y MANUEL FRANCISCO GUZMAN SAENZ, expediente número 213/2008, el C. Juez Sexagésimo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto que a la letra dice: "en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día siete de septiembre del año dos mil doce, día y hora señalados para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y en este acto comparece la parte actora,...., enseguida el C. Juez declara abierta la audiencia,...., el C. Juez acuerda, como lo solicita la parte actora por voz de su endosatario en procuración, se saca en segunda almoneda el inmueble antes mencionado y con fundamento en el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con rebaja del diez por ciento de descuento siendo la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS por lo que se saca a remate en la cantidad de CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS y se señalan las diez horas del día veintitrés de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, debiéndose publicar los edictos como esta ordenado en autos, con lo que concluyó la presente audiencia siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos del día en que se actúa, firmando en ella los comparecientes, en unión del C. Juez y la C. Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy fe.-", y "México, Distrito Federal, a cinco de enero del año dos mil doce.- A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora,...., como lo solicita, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se saca a pública subasta, el inmueble embargado en el presente juicio, en...., para lo cual se deberán publicar los edictos por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, sirviendo como postura legal... las dos terceras partes de la cantidad de (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del inmueble ubicado en calle Atrio del Hechizo número 13, Fraccionamiento Bosque Esmeralda, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México y toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción del suscrito, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio del suscrito se sirva publicar los edictos en los lugares de costumbre.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Sexagésimo Civil, Licenciado Carlos Aguilar Godínez.-Doy fe.-".

Inmueble materia del remate: el identificado en el certificado de gravamen, como casa 13, de la calle Atrio del Hechizo, lote 13, de Bosques Esmeralda, condominio en régimen de propiedad en Condominio Oviedo, manzana 4, del Fraccionamiento Rancho Esmeralda, conocido también como Bosque Esmeralda, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, inmueble que también se identifica en la escritura como la casa marcada con el número oficial 13 de la calle Atrio del Hechizo y lote de terreno sobre el cual está construida que es el lote número 13, perteneciente al régimen de propiedad condominio denominado "Oviedo", constituido sobre el lote número 2, de la manzana número 4, del Fraccionamiento Rancho La Estada, conocido comercialmente como Bosque Esmeralda en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-México, D.F., a 12 de septiembre del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Virginia Michel Pérez.-Rúbrica.

3871.-28 septiembre, 4 y 10 octubre.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SRIA. "A".

EXP. 947/09.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA CASA MEXICANA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ANDRES ALBARRAN CONTLA, expediente número 947/09, la C. Juez vigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal Licenciada Fabiola Vargas Villanueva, señaló las doce horas del día veintidós de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA respecto del inmueble HIPOTECADO, ubicado e identificado como "Vivienda C, cuádruplex, ubicada en el lote I, manzana 11, del conjunto urbano de tipo de Interés Social denominado Cofradía III, ubicado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México", siendo el valor del inmueble con la rebaja del veinte por ciento, con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles, quedando como valor del inmueble la suma de \$473,680.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación en los tableros de avisos de éste Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico La Crónica por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual término.-México, Distrito Federal, a 3 de septiembre del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

3881.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES. Se le hace saber que en el expediente número 1446/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DANIEL ROJAS GUERRA, en contra de RAUL SOTO CANALES, la Juez Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por auto del diecinueve de septiembre de dos mil doce, ha señalado las diez horas (10:00) del día veintidós (22) de octubre de la anualidad en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en el número 114 (ciento catorce) de la Avenida Boreal, lote treinta y seis (36), manzana 07 (siete), Distrito H 22 (veintidós), zona Atlanta, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida setecientos veinticuatro (724), volumen ciento ochenta y siete (187), libro primero, sección primera, de fecha treinta (30) de abril de mil novecientos ochenta y siete (1987), sirviendo como base la cantidad de \$519,987.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde a la media aritmética resultado de las cantidades fijadas por los avalúos rendidos en autos; se convocan postores mediante publicación de edictos por tres veces, dentro de nueve días, por lo que se refiere al remate del bien inmueble de mérito, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado que corresponda en virtud de la ubicación del inmueble que habrá de rematarse, de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de cinco días. Dada en Atizapán de Zaragoza, México, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).-Doy fe.

Validación: Fecha de publicación del acuerdo que ordena la publicación. Diecinueve (19) de septiembre de dos mil doce (2012).-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela J. Gracia García Aguilar.-Rúbrica.

1135-A1.-2, 5 y 10 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
 MEXICO, D.F.**
EDICTO**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por **BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO** en contra de **GABRIEL SANDOVAL GARCIA y SUSANA RAMIREZ GONZALEZ**, expediente número 798/04, el C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil del Distrito Federal, por autos de fechas ocho de agosto, tres y seis de septiembre, todos de dos mil doce, ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado en autos, consistente en casa dúplex en condominio "B" ubicada en Avenida de La Gran Plaza número 6, Colonia Cumbres del Valle, Tlalnepantla, Estado de México, también identificado como Avenida de La Plaza número 6, Colonia Cumbres del Valle, Fraccionamiento Lomas de Boulevares, casa dúplex "B", Tlalnepantla, Estado de México, precisándole al público interesado que el inmueble a subastarse tiene un valor de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal quien cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; de igual forma los postores para poder participar en la diligencia respectiva deben consignar en el local de este juzgado el diez por ciento de dicha suma esto es la cantidad de CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N., señalándose para tal efecto las once horas con treinta minutos del día veintidós de octubre del año en curso.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl García Domínguez.-Rúbrica.

3895-BIS.-28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO DECIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO**
EDICTO

C. SAMUEL HERNANDEZ RIVAS.

PRESENTE:

En los autos del expediente 355/2012, en vía del Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, solicitado por **SIMONA CARRETO CRUCILLO a SAMUEL HERNANDEZ RIVAS**, como consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial.

Para su publicación por tres veces con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, a fin de que la persona tenga conocimiento que deberá presentarse dentro del plazo de cinco días ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarlo y para que señalen domicilio dentro de la ubicación del primero cuadro de este Juzgado, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de los numerales 1.168 y 1.170 del ordenamiento en cita.-Doy fe.-Nicolás Romero, Estado de México, a 12 de septiembre de 2012.-Se emite en cumplimiento al auto de fecha veintiocho (6) de septiembre del dos mil doce (2012).- Segundo Secretario de Acuerdos, Juzgado Décimo Quinto Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla con residencia en Nicolás Romero, Estado de México, Licenciada Gabriela Guadalupe Barrera López.-Rúbrica.

032-C1.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ**
EDICTO

En los autos del expediente número 1082/2012, se radicó Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Inmatriculación Judicial, mediante Información de Dominio, promovido por **TERESA SALAS REYES**, y la Juez del conocimiento dictó auto que admitió el procedimiento, en fecha catorce de agosto del año dos mil doce, y se ordena emplazar por medio de edictos con los datos necesarios de la presente solicitud, ello con el fin de que las personas que se sientan afectadas con la información de dominio que se promueve, lo aleguen por escrito, por lo que a continuación se transcribe una

relación sucinta de la demanda. **PRESTACIONES:** 1.- En fecha 20 veinte de julio del año 1994 mil novecientos noventa y cuatro, celebré contrato privado de compra venta con el señor **ENCARNACION MARTINEZ ESPINOSA**, respecto de una fracción del predio denominado "Coaxusco", ubicado en Avenida Puebla número 90-A, Colonia Los Reyes Centro, Municipio de La Paz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 10.80 metros y colinda con Avenida Puebla, al sur: 12.00 metros y colinda con Encarnación Martínez Espinosa, al oriente: 14.50 metros y colinda con Encarnación Martínez Espinosa y al poniente: 15.00 metros y colinda con callejón privado, con una superficie aproximada de 167.69 ciento sesenta y siete metros, sesenta y nueve centímetros cuadrados. 2.- Realice pagos de impuestos correspondientes de dicho inmueble y a la fecha se encuentra al corriente con dichos impuestos, tal como lo acredita con las certificaciones de no adeudo anexos a la presente solicitud, como son pago de traslado de dominio e impuesto predial. 3.- Señalando a su Señoría que desde que adquirí el inmueble me encuentro en completa posesión del mismo, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, lo cual acreditaré con las testimoniales que rindan los testigos **MIGUEL CAPIZ RAMIREZ, URIEL HERNANDEZ PONCE y PLACIDO VALDEZ LARIOS**. 4.- El presente inmueble se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral a favor de ninguna persona, ya que el señor **ENCARNACION MARTINEZ ESPINOSA**, nunca realizó el mismo. 5.- De igual forma dicho inmueble, no se encuentra afectado como bienes de dominio público, ni se localiza dentro de la zona de riesgo, asimismo, no se encuentra dentro de los bienes ejidales. 6.- Con la finalidad de precisar la ubicación exacta del presente predio a inmatricular, exhibe croquis de ubicación respectivo. 7.- Con el fin de salvaguardar derechos de terceros solicito se sirva autorizar la publicación de edictos del presente procedimiento, a efecto de que si alguna persona tiene interés en el mismo manifieste lo que a su derecho corresponda. 8.- Dentro de la secuela procesal y en su momento oportuno solicito se turnen los autos a la Notificación de la adscripción, para el efecto de notificar a los colindantes, quienes tienen su domicilio, por los lados sur y oriente colinda con Encarnación Martínez Espinosa, con domicilio en Avenida Puebla número 90, Colonia Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México, por los lados norte y poniente colinda con calle Avenida Puebla y callejón privado respectivamente, en el Municipio de La Paz, Estado de México.

Se expide el edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, Los Reyes La Paz, México, a veintidós de agosto de dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha que ordena la publicación 14 de agosto de 2012.-Segundo Secretario del Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en La Paz, Estado de México, Lic. Héctor Reyes Domínguez.-Rúbrica.

4006.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**
EDICTO

Se hace saber que en el expediente número 885/2012, **JOSEFA COLUMBA DOMINGUEZ LOPEZ**, promovió Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Información de Dominio, a efecto de justificar el derecho sobre un inmueble de su posesión, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado Los Fresnos perteneciente a la comunidad de Mesa de Dolores, Municipio de Valle de Bravo, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 284.50 metros con Benjamín Ortiz Reyes, al sur: 287.50 metros con María Gracia Domínguez López, actualmente Gerardo Almazán Molina, al oriente: 75.00 metros con Marco Antonio García Rosas y al poniente: 85.00 metros con Guillermo Almazán Colín, con una superficie de 19,578.77 metros cuadrados, inmueble que adquirió en fecha 5 de enero del 2002, mediante contrato privado de compraventa que celebró con **MARIA DEL PILAR LOPEZ GUADARRAMA**, desde momento tiene la posesión en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietaria. Por lo que el Ciudadano Juez Civil

de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil doce, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se vean afectadas con la tramitación de las presentes Diligencias de Información de Dominio, comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos en términos de Ley.-En Valle de Bravo, México, a uno de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

4005.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

VERONICA BEATRIZ ORDAZ ROMERO, ha promovido por su propio derecho, bajo el expediente número 480/2012, Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio, respecto del terreno ubicado en calle Dieciséis de Septiembre número cuarenta y nueve, Barrio de Nativitas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 metros con Juan Ordaz Rosas, al sur: 50.00 metros con Jardín de Niños Tultitlán, al oriente: 15.00 metros con calle Dieciséis de Septiembre, al poniente: 15.00 metros con Felicitas Castillo Hernández. Con una superficie total de 750.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Juzgado a deducirlo.-Se expiden a los diecinueve días del mes de junio del dos mil doce.-Doy fe.-El presente edicto se ordena por auto de fecha treinta de mayo del dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Cuautitlán, México, Lic. Julio César Ramírez Delgado.-Rúbrica.

4011.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO. D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 586/2008.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de LOPEZ CRUZ JOSE NATIVIDAD y OTRA, expediente 586/2008, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil, dictó auto de fecha cinco de septiembre del dos mil doce que en lo conducente dice: "... se ordena sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, el inmueble hipotecado que lo constituye el ubicado en lote sujeto al régimen de propiedad en condominio número Tres, resultante de la fusión y subdivisión de la fracción "E Guion Dos" de la Exhacienda de "Lechería" y su anexo denominado "El Tesoro" ubicado en términos del Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, marcado con el número oficial Cinco de la calle Colector La Quebrada, casa número Seis del Conjunto Habitacional "Valle Esmeralda", señalándose como precio para el remate la cantidad de \$739,200.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es la mayor de las proporcionadas por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en la inteligencia que para ser postor los interesados deberán de consignar mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento del precio del avalúo, y para que tenga verificativo la referida almoneda, se señalan las diez horas del día veintinueve de octubre del año dos mil doce..."

Para su publicación por dos veces y mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de audiencia de remate igual plazo.-C. Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, Lic. Daniel Quezada Guzmán.-Rúbrica.

3993.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 759/12.

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber, en el expediente 759/2012, que se tramita en este Juzgado, AARON ESPINOZA REYES por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio de San Mateo Atenco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.80 m. con zanja; al sur 28.80 m. colinda con Felipe Espinoza Reyes; al oriente 94.50 m. con Felipe Espinoza Reyes ahora Marco Antonio Morán Salinas; al poniente: 94.50 m. colinda con Aarón Espinoza Reyes ahora Felipe Espinoza Reyes. Terreno con una superficie aproximada de 2,816.10 m2. (dos mil ochocientos dieciséis punto diez metros cuadrados).

Que desde que celebró contrato privado de compraventa él ha estado en posesión pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expide para su publicación por dos intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Dado en Lerma de Villada, a los dos días del mes de octubre del dos mil doce.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que lo ordena veintisiete de septiembre del dos mil doce.-Primer Secretario del Juzgado Tercero Civil de Lerma de Villada, México, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

3997.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento que SILVIA TABARES ZAPATA, promueve por su propio derecho en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, en el expediente número 832/2012, la inmatriculación judicial, a efecto de solicitar de su Señoría tenga a bien ordenar que el suscrito promovente me he convertido en legítimo propietario del bien inmueble ubicado en calle Platón, manzana Treinta y Ocho, lote Dieciséis, de la Colonia GEO 2000 Ciudad Cuauhtémoc, en Ecatepec de Morelos, Estado de México.

FUNDANDOSE EN LOS SIGUIENTES HECHOS: En fecha treinta de noviembre del año dos mil celebré un contrato de compra venta en mi calidad de ADQUIRENTE con el SR. JOSE ALBERTO DAMIAN GOMEZ, en carácter de VENDEDOR respecto del bien inmueble ubicado en calle Platón manzana Treinta y Ocho, lote Dieciséis, de la Colonia GEO 2000 Ciudad Cuauhtémoc, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 metros con área donada y Mariana Trujillo Domínguez; al sur: 8.00 metros con calle Platón; al oriente: 15.00 metros con manzana 38 lote 17 y al poniente: 15.00 metros con manzana 38 lote 15, teniendo una superficie aproximada de 120 metros cuadrados.

Desde la fecha de celebración del instrumento detallado en el párrafo que antecede, el suscrito promovente tomó posesión del inmueble que nos ocupa en la presente Instancia, de manera pacífica, pública e ininterrumpidamente y en calidad de propietario como le consta a diversas personas entre ellas a ESTHER MARTINEZ REYES, MARIA ISABEL FILOMENO LEZAMA y MARGARITA HERNANDEZ CORONADO, personas que me comprometo a presentar en fecha y hora misma que para tal efecto señale su Señoría al rendir su testimonio, por lo que exhibo interrogatorio al tenor del cual deberán ser examinados mis testigos.

El suscrito promovente he cumplido en su totalidad con todas y cada una de las obligaciones que como propietario me corresponde como son: El pago del impuesto predial tal y como

consta en el certificado de no adeudo del impuesto predial de fecha 23 de julio del 2012, expedido por la Tesorería Municipal de Ecatepec, Estado de México.

El Registrador Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, adscritos los Municipios de Ecatepec y Coacalco C. CARLOS ENRIQUE VALLEJO CAMACHO expidió a mi costa certificado de no inscripción de la propiedad que hoy nos ocupa de fecha 6 de junio de 2012.

Con el motivo de acreditar que la propiedad multicitada que hoy es motivo del presente procedimiento no pertenece al ejido del lugar donde se ubica el inmueble en referencia, el Presidente del Comisariado Ejidal de Santa María Chiconautla C. ISIDRO RIVERO RODRIGUEZ me otorgo constancia ejidal de fecha ocho de agosto del año dos mil doce, en donde se hace constar que el terreno ubicado en dicho inmueble no pertenece al ejido de la zona.

A fin de dar cumplimiento al artículo 3.21 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México respecto a mis colindantes vengo a proporcionar los nombres y direcciones a efecto de que sean notificados del presente asunto: MARICELA ZOSA REYES con domicilio en calle Platón manzana Treinta y Ocho, lote Diecisiete Colonia Ciudad Cuauhtémoc GEO 2000, Ecatepec de Morelos, Estado de México; ROSALYN SANDY RODRIGUEZ TABARES con domicilio en calle Platón manzana Treinta y Ocho, lote Quince, Colonia Ciudad Cuauhtémoc GEO 2000, Ecatepec de Morelos, Estado de México, MARIANA TRUJILLO DOMINGUEZ con domicilio en calle Naranja, manzana 4, lote 16, Colonia Ciudad Cuauhtémoc Geo 2000, Ecatepec de Morelos, Estado de México.

Anexo a la presente solicitud los siguientes documentos: El certificado de no inscripción expedido a mi favor por el Instituto de la Función Registral del Estado de México, número de recibo oficial 12ft0189531690445265, respecto del bien inmueble motivo del presente asunto; la constancia de pago predial expedida por la Tesorería Municipal de Ecatepec, Estado de México, del año dos mil doce; el plano descriptivo y de localización expedida por el Ing. César A. Osorio Pérez, Perito con Céd. Prof. 1011647; el contrato de compraventa celebrado entre la suscrita y el señor JOSE ALBERTO DAMIAN GOMEZ de fecha 30 de noviembre del 2000; y la constancia ejidal expedida por el Comisariado Ejidal de Santa María Chiconautla, C. ISIDRO RIVERO RODRIGUEZ.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, veinte de septiembre del año dos mil doce.-Doy fe.- Validación: Se ordenó la publicación de este edicto en auto de fecha catorce de septiembre de dos mil doce.-Autoriza.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Ulises Cruz Sánchez.-Rúbrica. 615-B1.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CARLOS ALBERTO BUENDIA SOLANO, por su propio derecho, bajo el expediente número 824/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en Séptima Privada de Zaragoza, sin número específico de identificación en la Segunda Sección del Barrio de Santiago, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 metros con Joaquín Luna Escalona, al sur: 12.00 metros con Francisco Chávez Oaxaca (hoy su sucesión), al oriente: 12.00 metros con Séptima Privada de Zaragoza, al poniente: 12.00 metros con Carlos Domínguez Domínguez y Donaciano Lozano Paredes, teniendo una superficie de: 144.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento

de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: dieciocho (18) de septiembre de dos mil doce (2012). Funcionario: Secretario de Acuerdos, Licenciado Carlos Esteva Alvarado.-Firma.-Rúbrica.

3986.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ROSALIA CUEVAS PEREZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 800/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso Inmatriculación, respecto de un inmueble denominado "Zanjatitla", ubicado en calle Morelos sin número específico de identificación, Colonia "Ampliación Olmos", del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con Antonia Hernández Robles, al sur: 14.00 metros con Reynaldo García Romero (antes Cándido Soto Flores); al oriente: 09.00 metros con Reynaldo García Romero (antes Marcial Casasola), al poniente: 09.00 metros con calle Morelos, teniendo una superficie de 126.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: siete (7) de septiembre de dos mil doce (2012). Funcionario: Secretario de Acuerdos, Licenciado Carlos Esteva Alvarado.-Firma.-Rúbrica.

3986.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

BIBIANA PEREZ VARGAS, por su propio derecho, bajo el expediente número 807/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en Privada sin nombre, que desemboca a calle Adolfo López Mateos, sin número específico de identificación en términos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.68 metros con Armando García Ramírez (antes Ascensión Ramírez), al norte: 01.15 metros con Mario Ramírez Pérez, al sur: 11.20 metros con María Guadalupe Ramírez Luna, y al oriente: 03.00 metros con Mario Ramírez Pérez, al oriente: 07.00 metros con privada sin nombre que desemboca a calle Adolfo López Mateos, al poniente: 10.00 metros con Alfredo García Ramírez, con una superficie total aproximada de: 107.50 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: diecinueve (19) de septiembre de dos mil doce (2012). Funcionario: Secretario de Acuerdos, Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Firma.-Rúbrica.

3986.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V. en contra de ROMERO CALZADA MARIO, expediente número 1227/2009, de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló: las trece horas del día dieciséis de octubre del año dos mil doce, para que tenga lugar la audiencia de remate en subasta pública en primera almoneda respecto del bien embargado consistente en la casa ubicada en la Calzada Tultepec s/n (actualmente No. 141), Barrio San Nicolás, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito Judicial de Lerma de Villada, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,438,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo único y siendo postura legal aquella que cubra la totalidad de dicha suma.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los estrados del Juzgado de esa Entidad, en la Receptoría de Rentas y en el periódico de mayor circulación de la Entidad.-México, D.F., a 30 de agosto del 2012.-Atentamente.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica. 1111-A1.-28 septiembre, 4 y 10 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

RAMSES ULISES ORDAZ ROMERO, por su propio derecho promueve ante este Juzgado, en el expediente número 484/12, en vía de Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), respecto del inmueble ubicado en calle Dieciséis (16) de Septiembre, número cuarenta y nueve (49), Barrio de Nativitas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 metros con María Luisa del Carmen Ordaz Romero, al sur: 50.00 metros con Verónica Beatriz Ordaz Romero, al oriente: 15.00 metros con calle 16 de Septiembre, al poniente: 15.00 metros con Margarito Rosas N. Con una superficie total de 750.00 metros cuadrados (setecientos cincuenta metros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico El Rapsoda, a fin de que las personas que se sientan afectadas con dicha información, comparezcan ante este Tribunal a hacerlo valer en términos del artículo 3.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el treinta de mayo del año dos mil doce.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos 24 de mayo del año 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.-Rúbrica. 4010.-5 y 10 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CARMELO MARCO CADENA, por su propio derecho, bajo el expediente número 787/2012, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Diligencias de Inmatriculación mediante Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "Lote número dos", ubicado actualmente en Avenida División del Norte, sin número específico de identificación, en Pueblo Nuevo de Morelos, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.70 metros con Ejido de San Sebastián, al sur: 62.60 metros con Avenida División del Norte, (antes también conocida como camino a San Mateo), al oriente: 251.60 metros con Mardonio Castillo Flores y Bertha García Gutiérrez, y al poniente: 182.00 metros con José, María, Guadalupe, Irma, Fortino, Adriana y Jorge todos de apellidos Soriano Flores, con superficie total aproximada de: 9,139.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

Validación del edicto: Acuerdo de fecha: doce (12) de septiembre de dos mil doce (2012). Funcionario: Secretario de Acuerdos, Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez.-Firma.-Rúbrica.

3986.-5 y 10 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 74/73/2012, EL C. ANTELMO CISNEROS CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje de La Rosa San Agustín Mimbres, Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 2 líneas 91.00 m colinda con ejido de San Pedro Arriba Temoaya, México, 54.00 m colinda con ejido Capulhuac Otzolotepec, México y Erasto Espinoza, al sur: 2 líneas 61.40 m colinda con Francisco Esteban Arriaga Rojas, Vicenta Arriaga Rojas 94.10 m, al oriente: 65.40 m colinda con Río y Sr. Guillermo Rojas Gómez, al poniente: 2 líneas 54.20 m colinda con Fernando Sánchez Bastida, 20.80 m colinda con Francisco Esteban Arriaga Rojas. Con una superficie aproximada de 10,076.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 27 de septiembre de 2012.-C. Registrador, M. en D. Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica. 4009.-5, 10 y 15 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 79/128/2011, EL C. ALEJANDRO CRUZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la calle Temoatzin, Barrio de San José, perteneciente al Municipio de Tequilquiac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 88.30 metros colinda con calle Temoatzin, al sur: en 90.54 metros colinda con Salomón Franco, al oriente: en 124.84 metros con Miguel Cruz Choreño, al poniente: en 129.55 metros con Zona Federal. Superficie aproximada de: 11,279.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 1 de octubre del año dos mil doce.-C. Registrador de la propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 1152-A1.-5, 10 y 15 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 79/45/2012, EL C. JOSE MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santo Domingo de Guzmán, Municipio y Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.80 metros con Luciano Martínez Angeles; al sur: 18.40 metros con Adolfo González; al oriente: 36.00 metros con Víctor González; al poniente: 36.00 metros con carretera a Santo Domingo de Guzmán. Con superficie aproximada: 597 metros cuadrados.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Maura Adela Jaime Carmona, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días: haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, México, a 27 de septiembre de 2012.-C. Registrador.-Rúbrica. 3984.-5, 10 y 15 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE ZUMPANGO
 E D I C T O**

Exp. 120/64/2012, LA C. AGRIPINA LUGO CALTENCO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en privada sin nombre, que desemboca a calle Doctor Gustavo Baz Prada, sin número exterior de identificación, en términos del Barrio de San Miguel, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 04.00 metros con privada sin nombre; (que desemboca a calle Doctor Gustavo Baz Prada), al norte: en 12.00 metros con Rubén Flores Lugo; al sur: en 15.20 metros con Francisco Camacho Rosas y Virginia Salazar Bureos, al oriente: en 17.50 metros con Rubén Flores Lugo, al poniente: en 04.00 metros con Vicenta Rivero, al poniente: en 14.20 metros con privada sin nombre; (que desemboca a calle Doctor Gustavo Baz Prada). Superficie aproximada de: 223.06 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de septiembre del año dos mil doce. C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 3990.-5, 10 y 15 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O S**

Expediente No. 2/1/2012, GENARO JURADO MENESES, promueve inmatriculación administrativa de un predio Rústico, ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, perteneciente al Municipio de Axapusco y de acuerdo con la constancia de no afectación a partir del año 2005 se da de alta en el Municipio de Nopaltepec, Distrito Judicial de Otumba, México, siguientes medidas y colindancias; al norte: 305.00 metros linda con camino sacacosecha; al sur: 298.00 metros y linda con Cipriano Jurado Meneses; al oriente: en 70.00 metros y linda con Aurelio Rodríguez Beltrán; al poniente: en 116.00 metros y linda con Félix López Ferrer; una superficie de 27,520.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 25 de septiembre del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 3906.-2, 5 y 10 octubre.

Expediente No. 8/6/2012, GENARO ANASTACIO ROSALES ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en las inmediaciones de Santa María Atipac, Municipio de Axapusco y de acuerdo con la constancia de no afectación a partir del año 2005 pertenece al Municipio de Nopaltepec, y Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte en seis líneas 1.- 102.00 mts. con Juan Rodríguez Beltrán, 2.- 90.00 mts. 3.- 30.00 mts. 4.- 30.00 mts. 5.- 40.00 mts. con y la 6.- 85.00 mts. colindando todos con predio de uso común; al sur: 200 mts. y linda con Ismael Curiel Rodríguez; oriente: en dos líneas 1.-65.00 metros y la 2.- 60.00 metros lindan con Genaro Anastacio Rosales Elizalde; al poniente: en tres líneas 1.- 158.00 metros y la

2.- 33.00 metros lindando con Anastacio Rosales Elizalde y la 3.- 125.00 mts. con Teodoro Lucio Cervantes. Con una superficie de 30,418.00.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 25 de septiembre del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 3906.-2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O S**

Exp. 818/699/12, C. PROCOPIO SANTIAGO MARTINEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle S/N, actualmente calle Quecholí, lote 17, manzana 13, predio denominado Secc. Jaime, Colonia Ampliación Chiconautla (Ciudad Cuauhtémoc), Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. lote No. 18; al sur: 15.00 mts. con lote No. 16; al oriente: 7.50 mts. con calle S/N, actualmente calle Quecholí; al poniente: 7.50 mts. con lote No. 15. Superficie aproximada: 112.50 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 819/700/12, C. JUSTINO CARRETERO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada sin nombre, lote 15, manzana B, predio denominado Tecuesconco, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 7.00 mts. colinda con cerrada sin nombre; al sur: 7.00 mts. colinda con propiedad privada; al oriente: 17.00 mts. colinda con propiedad privada; al poniente: 17.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 119.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 820/701/12, C. ANDRES VICTORIANO GAYTAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cda. Guadalupe Victoria lote 8, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 11.00 mts. colinda con Cda. Guadalupe Victoria; al sur: 11.00 mts. colinda con propiedad privada; al oriente: 8.00 mts. colinda con el Sr. Héctor Enorabuena C.; al poniente: 8.00 mts. colinda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada: 88.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 821/702/12, C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Andador Las Torres, lote 16, manzana S/N, predio denominado Cuatlapanca, Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 14.80 mts. con Marcelino Delgadillo; al sur: 15.70 mts. con José García Ruiz; al oriente: 11.00 mts. con Víctor Bernabé; al poniente: 11.25 mts. con Andador Las Torres. Superficie aproximada: 169.60 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 822/703/12, C. MARIA ROSITA FELIX CABALLERO CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 3, lote 4, manzana A, predio denominado Ahuacatitla, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.60 colinda con calle 3; al sur: 8.60 colinda con el Sr. Agustín; al oriente: 14.00 mts. colinda con el Sr. José Ventura; al poniente: 14.00 mts. colinda con el Sr. Miguel Padrón Rodríguez. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 823/704/12, C. MARISELA JAIN CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Venustiano Carranza S/N, lote S/N, manzana S/N, predio denominado El Tepetatal, Colonia el Arbol Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 21.00 mts. con Sr. Esteban Ruiz y Sr. Enrique Hernández; al sur: 8.90 mts. con calle (paso 4 mts.); al oriente: 18.30 mts. con calle Venustiano Carranza; al poniente: 12.75 mts. con Sra. María del Rosario Sánchez J. Superficie aproximada: 194.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 824/705/12, C. MA. SANTOS VARGAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Prol. Av. México, predio denominado Tepetlapa, Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 16.00 mts. con Ismael Ortiz E.; al sur: 22.00 mts. con callejón Papalapan; al oriente: 8.00 mts. con José Fragosos; al poniente: 10.00 mts. con calle Prolongación Av. México Superficie aproximada: 152.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 825/706/12, C. VICTORIA CRUZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 20 de Noviembre, lote 7, manzana B, predio denominado El Xanco, poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 19.88 mts. colinda con lote 8; al sur: 19.16 mts. colinda con lote 6; al oriente: 9.00 mts. colinda con José Ma. Reyes y Víctor Rivero Silva; al poniente: 8.00 mts. colinda con calle 20 de Noviembre. Superficie aproximada: 166.30 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 826/707/12, C. JULIO TELLEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Vicente Guerrero, lote 04, manzana 01, predio denominado Aguacatitla, Colonia Hank González ampliación Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 07.80 mts. con propiedad privada; al sur: 07.80 mts. con calle Vicente Guerrero; al oriente: 17.25 mts. con lote No. 05; al poniente: 17.45 mts. con lote No. 03. Superficie aproximada: 135.32 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 827/708/12, C. ALFREDO OSORIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: privada Quinta San Juan, manzana S/N, lote 7, Colonia Los Reyes Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 20.07 mts. linda con propiedad privada; al sur: 20.30 mts. linda con lote 6; al oriente: 9.45 mts. linda con privada Quinta San Juan; al poniente: 9.54 mts. linda con Av. Gran Canal. Superficie aproximada: 191.85 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 828/709/12, C. VICTORIANO VERA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cruz del Calvario número 20, predio denominado La Cruz, Col. La Cruz San Pedro Nebsteoa, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al

norte: 18 mts con Antonio Jiménez Arguijo; al sur: 18 mts. con Tomás Trigotenco; al oriente: 10.35 con Juana Calvario; al poniente: 10.35 con calle Cruz del Calvario. Superficie aproximada: 176.15 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 829/710/12, C. REYNA GARCIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle cerrada de Estados Unidos, lote 23, manzana A, predio denominado La Majada, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 12.00 mts. colinda con lote 24; al sur: 12.00 mts. colinda con lote 22; al oriente: 7.50 mts. colinda con lote 29; al poniente: 7.50 mts. colinda con calle cerrada de Estados Unidos. Superficie aproximada: 90.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 22 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 741/647/12, C. ALFREDO OSORIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: privada Quinta San Juan, lote 2, manzana S/N, Colonia Los Reyes Tlupetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 02.30 mts. linda con lote 3 José Guillermo Osorio Martínez; al sur: 03.60 mts. linda con propiedad privada; al oriente: 19.75 mts. linda con privada Quinta San Juan; al poniente: 19.75 mts. linda con propiedad privada. Superficie aproximada: 52.93 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 22 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 2885/887/12, C. JUAN CARLOS GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 4, manzana 1, lote 11-A, Colonia Rústica Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 16.00 mts. con Gabriel Paramo; al sur: 16.00 mts. con Carmen Ruiz Hernández; al oriente: 9.50 mts. con Fernando Báez Díaz; al poniente: 9.50 mts. con calle 4. Superficie aproximada: 152.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 28 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 2257/349/11, C. INES ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle privada de Industria, lote 2, de la manzana 1, de

la Colonia Santo Tomás Chiconautla del predio denominado "Santiago", Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 13.29 mts. con Prop. privada Irma Ramírez Romero; al sur: 12.93 mts. con Prop. privada Modesto Sandoval Estévez; al oriente: 16.07 mts. con Prop. privada Aristeo Duarte Romero; al poniente: 16.02 mts. con privada de Industria. Superficie aproximada: 215 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O S

Exp. 802/683/12, C. MARIA APOLINAR ENRIQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, lote 3, manzana 3, predio denominado Tepetzcasco, Colonia Ampliación Sta. Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 m calle sin nombre, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 4, al poniente: 15.00 m con lote 2. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 803/684/12, C. SAMUEL HERNANDEZ FARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Alfredo del Mazo, lote 8, manzana s/n, predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Sr. Jesús Castañeda Fragoso, al sur: 15.00 m colinda con Sr. Concepción Rodríguez Martínez, al oriente: 8.00 m colinda con Sra. Domitila García Maldonado, al poniente: 8.00 m con calle Alfredo del Mazo. Superficie aproximada: 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 804/685/12, C. MAXIMINO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Porfirio Díaz, lote 3, manzana 14, predio denominado Teteponco, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con la señora Guadalupe Martínez Villanueva, al sur: 15.00 m linda con el señor Juan José Gutiérrez Ramírez, al oriente: 8.00 m linda con calle Porfirio Díaz, al poniente: 8.00 m linda con la señora María del Refugio Martínez García. Superficie aproximada: 120 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 805/686/12, C. MINERVA TORRES SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Coahuila, predio denominado Tlalmimilolpa, Colonia Santa María Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.50 m con señor Edgar Figueroa Torres, al sur: 10.50 m con la calle Coahuila, al oriente: 14.48 con la señora Juana Reynalda Sosa Barrita, al poniente: 14.48 m con José Luis Cruz Aguilar. Superficie aproximada: 152.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 806/687/12, C. YOLANDA FAJARDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle José María Morelos, lote 1, manzana 1, predio denominado El Tejocote, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.60 m colinda con Teresa de Jesús Martínez, al sur: 15.55 m colinda con Bicec Ramírez, al oriente: 11.55 m colinda con calle Tejocote, al poniente: 11.95 m colinda con calle José María Morelos. Superficie aproximada: 186.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 807/688/12, C. ANTONIA TREJO ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle San José número 7, Colonia La Joya Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.60 m colinda con Marcelino Gil, al sur: 19.60 m colinda con Everardo Ortiz, al oriente: 10.50 m colinda con la calle de San José, al poniente: 10.00 m colinda con Gregorio López. Superficie aproximada: 200.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 808/689/12, C. OSVELIA LOPEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Priv. de Moctezuma, lote 7, manzana 1, predio denominado Comisco, Colonia Sta. Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con el lote #6, al sur: 14.00 m colinda con el lote #8, al oriente: 9.00 m colinda con el lote #4, al poniente: 9.00 m colinda con la Priv. de Moctezuma. Superficie aproximada: 126 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 809/690/12, C. JUSTINO CARRETERO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada sin nombre, lote 14, manzana B, predio denominado Tecuesconco, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con cerrada sin nombre, al sur: 7.00 m colinda con propiedad privada, al oriente: 17.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 17.00 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 810/691/12, C. GLORIA CRISTOBAL RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gerardo Murillo, lote 01, manzana 01, predio denominado Col. Texalpa Amp. Tulpetlac, Colonia Texalpa Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.00 m colinda con el Sr. José Cruz López Lázaro, al sur: 36.50 m colinda con la Prop. de Sr. Armando Ledezma Posadas, al oriente: 10.00 m linda con calle Gerardo Murillo, al poniente: 14.65 m linda con Barranca calle. Superficie aproximada 312.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 811/692/12, C. OCTAVIO SILVERIO GUARNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle del Rosal, lote 5 B, manzana K, predio denominado Ballisco Casas Reales, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.77 m colinda con Bernardino Silverio, al sur: 12.70 m colinda con calle del Rosal, al oriente: 8.70 m colinda con Gonzalo Monroy, al poniente: 11.00 y 5.00 m colinda con Guadalupe Benítez y Jorge Martínez. Superficie aproximada: 138 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 812/693/12, C. ADAN CARDENAS VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida Gran Canal, lote 5, manzana 106, Colonia Benito Juárez Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos,

Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 16 m con lote 6 de Víctor Cárdenas San Pablo, al sur: 16 m con lote 4 de Pedro Artero Rosagel, al oriente: 16 m con Av. Gran Canal, al poniente: 7.28 m con lote de José Sánchez. Superficie aproximada: 116.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 813/694/12, C. FELIPE ROMERO OSCAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Sabino, lote 28, manzana 06, predio denominado Las Nopaleras, del poblado Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote 29, al sur: 15.00 m linda con lote 27, al oriente: 8.00 m linda con lote 15, al poniente: 8.00 m linda con calle Sabino. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 814/695/12, C. J. LUIS LEON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Encino, lote 7, manzana 43, predio denominado Piedra Chifladora, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con calle Puerto de Palos, al sur: 20.00 m colinda con Francisca Hernández, al oriente: 10.00 m colinda con Simón González, al poniente: 10.00 m colinda con calle Encino. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 815/696/12, C. MANUEL HERNANDEZ VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada Zapote Esquina con calle Lázaro Cárdenas, lote 1, manzana 22, predio denominado El Calvario, Colonia El Calvario, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con cerrada Zapote, al sur: 17.00 m colinda con propiedad particular, al oriente: 09.00 m colinda con propiedad particular, al poniente: 10.00 m colinda con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada: 166.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 816/697/12, C. GLORIA MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 2da. Cda. de Mesillas, lote 13, manzana 13, Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.50 m con lote 14, al sur: 11.60 m con lote 6, al oriente: 10.16 m con 2da. cerrada de Mesillas, al poniente: 9.93 m con lote 20. Superficie aproximada: 115.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 817/698/12, C. CASTULO OLGUIN GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Acapulco, lote 6, manzana 2, predio denominado La Canoas, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.48 m con calle Acapulco, al sur: 18.00 m con Av. las Venitas, al oriente: 13.86 m con Odilón Olguín Ponce, al poniente: 03.47 m con Av. Las Venitas Esq. Acapulco. Superficie aproximada: 111.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 786/667/12, C. LETICIA MORALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 1er. Andador de Cuauhtémoc, lote 4, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xal., Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con 1er. Andador de Cuauhtémoc, al sur: 8.00 mts. colinda con Ulises Mendoza, al oriente: 15.00 mts. colinda con Silvano Rivera, al poniente: 15.00 mts. colinda con Ceferina Rivera. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 787/668/12, C. MARIA IRENE DELGADO GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 1ra. cerrada de Mesillas, lote 20, manzana 13, predio denominado Plan de Arroyo, Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12 mts. con lote 19-A, al sur: 12 mts. con lote 4, al oriente: 10 mts. con lote 13, al poniente: 10 mts. con 1ra. cerrada de Mesillas. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
 Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
 3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 788/669/12, C. J. JUAN TOLEDO CONCHA y
 MARIA SALUD LOPEZ LOPEZ, promueven inmatriculación
 administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Adolfo López
 Mateos, lote 1, manzana 1, predio denominado Nopalera II,
 Colonia Ampliación Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos,
 Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 14.80 mts. linda
 con calle Adolfo López Mateos, al sur: 14.72 mts. linda con
 Rubén Galván Durán y Zavas Cruz Francisco, al oriente: 15.00 mts.
 linda con Rogelio González, al poniente: 15.25 mts. linda con
 Agapito Arellano. Superficie aproximada: 226.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
 publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
 circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
 a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
 Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
 Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
 3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 789/670/12, C. JULIO HERNANDEZ CASTILLO,
 promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
 ubicado en: calle Miguel Hidalgo, lote 3, manzana 1, predio
 denominado Calería, Colonia Ampliación Hank González,
 Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y
 linda: al norte: 7.50 mts. colinda con propiedad privada, al sur:
 7.50 mts. con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 17.00 mts. con
 lote 1 y lote 2, al poniente: 17.00 mts. con lote 4. Superficie
 aproximada: 127.87 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
 publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
 circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
 a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
 Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
 Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
 3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 790/671/12, C. CECILIA PLASCENCIA SEGUNDO,
 promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
 ubicado en: calle prolongación Chipre, lote 23, manzana 3, predio
 denominado Sección Tepopotla, Colonia Ciudad Cuauhtémoc,
 Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y
 linda: al norte: 5.33 mts. colindando con calle prolongación
 Chipre, al sur: 5.33 mts. colindando con lote 6, al oriente: 15.00
 mts. colindando con lote 24, al poniente: 15.00 mts. colindando
 con lote 22-A. Superficie aproximada: 79.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
 publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
 circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
 a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
 Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
 Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
 3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 791/672/12, C. ELITANIA MEDINA CORTEZ,
 promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
 ubicado en: calle Guadalupe Victoria, lote s/n, manzana s/n,
 predio denominado Teteponco, Colonia Teteponco, pueblo de
 San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito
 de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con propiedad
 privada, al sur: 15.00 mts. con propiedad privada, al oriente: 8.00
 mts. con calle Guadalupe Victoria, al poniente: 8.00 mts. con
 propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 metros
 cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
 publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
 circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
 a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
 Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
 Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
 3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 792/673/12, C. CARLOS ABUNDEZ MORANCHEL,
 promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
 ubicado en: cerrada de Molina Enríquez s/n, predio denominado
 Temascaltilla, zona conocida como Panorámica San Pedro
 Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de
 Ecatepec, mide y linda: al norte: 17.50 mts. con Consuelo Hidalgo
 Zamora, al sur: 17.50 mts. con cerrada de Molina Enríquez y
 propiedad privada, al oriente: 12.00 mts. con Santiago
 Hernández, al poniente: 12.00 mts. con Virginia Morales.
 Superficie aproximada: 210 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
 publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
 circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
 a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
 Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
 Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
 3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 793/674/12, C. MARIA LUISA BARCENAS
 HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
 inmueble ubicado en: calle Alvaro Obregón, lote 14, manzana 1,
 predio denominado Cuatlanepantla, Colonia Benito Juárez Norte
 Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de
 Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.55 mts. con Otilia Cervantes,
 al sur: 9.55 mts. con calle Alvaro Obregón, al oriente: 15.00 mts.
 con Florentino, al poniente: 15.00 mts. con María Sánchez. Superficie
 aproximada: 143.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
 publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
 circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
 a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
 Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
 Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
 3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 794/675/12, C. PERLA CONCEPCION GARCIA
 GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
 inmueble ubicado en: 3a. cerrada de Jorge Torres, lote 22,
 fracción 32, predio denominado Los Idolos (Casas Reales),
 Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de
 Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 6.00 mts.
 con calle 3a. cerrada de Jorge Torres, al sur: 6.00 mts. con
 propiedad privada, al oriente: 16.90 mts. con lote 31, al poniente:
 16.90 mts. con lote 33. Superficie aproximada: 101.40 metros
 cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
 publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
 circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
 a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
 Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.-
 Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
 Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
 3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 795/676/12, C. EDITH GARCIA CALLEJAS y JUAN
 MANUEL ZAMORANO BARRIENTOS, promueven
 inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en:
 Avenida Xalostoc número 27-A, Colonia Ampliación San Pedro

Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 mts. linda con Rafael García, al sur: 12.00 mts. linda con Avenida Xalostoc, al oriente: 13.00 mts. linda con Andador Moctezuma, al poniente: 13.00 mts. linda con Fidel García. Superficie aproximada: 156.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 796/677/12, C. PEDRO GALARZA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Prol. Toribio Fernández, predio denominado Xacopinca, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 mts. linda con propiedad privada, al sur: 12.00 mts. linda con callejón sin nombre, al oriente: 10.00 mts. linda con calle Prol. Toribio Fernández, al poniente: 10.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 797/678/12, C. MARIA GUTIERREZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Salinas, lote 4, manzana 1, predio denominado Coanalco, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.00 mts. colinda con lote #5, al sur: 20.00 mts. colinda con lote #3, al oriente: 7.00 mts. colinda con calle Salinas, al poniente: 7.00 mts. colinda con propiedad privada. Superficie aproximada: 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 798/679/12, C. MICAELA SONIA GONZALEZ CARRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Segunda de Argos, lote 15, manzana 2, predio denominado Tepopotla, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con calle Segunda de Argos, al sur: 4.53 mts. colinda con lote 6 y 3.47 mts. con lote 7, al oriente: 11.53 mts. colinda con lote 4 y 3.47 mts. con calle Tirteo, al poniente: 15.00 mts. colinda con lote 14. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 799/680/12, C. BLANCA TRINIDAD CANO GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Sinaloa, lote 2, manzana B, Colonia Ampliación Playas de San Juan, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.00 mts. colinda con el lote 1, al sur: 13.00 mts. colinda con el lote 3, al oriente: 9.50 mts. colinda con calle Sinaloa, al poniente: 9.50 mts. colinda con el lote 34. Superficie aproximada: 123.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 800/681/12, C. PAULA DIAZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: cerrada de Zacualpan, lote 3, manzana 1, predio denominado Zacualtitla, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 mts. linda con calle cerrada de Zacualpan, al sur: 11.00 mts. linda con lote #11, al oriente: 11.40 mts. linda con lote #4, al poniente: 11.40 mts. linda con lote #2. Superficie aproximada: 125.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

Exp. 801/682/12, C. CATALINA JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: predio denominado La Salitrera, Colonia La Joya del pueblo de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 10.00 mts. linda con calle Sierra de Guadalupe, al sur: 10.00 mts. linda con calle Cinco de Mayo, al oriente: 38.00 mts. linda con Crisóforo Rivera y Pompeyo Martínez, al poniente: 38.00 mts. linda con Porfirio Lara Pineda. Superficie aproximada: 380.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 21 de agosto de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3925.-2, 5 y 10 octubre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. Número 155/117/2012, GABRIEL HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano que se encuentra ubicado en la calle "Ignacio Zaragoza", sin número en el poblado de San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 33.00 m colindando con el señor Jerónimo Reyes Cid, al sur: 40.00 m colindando con calle Francisco Villa, al oriente: 158.00 m colindando con los señores Sergio y José Luis Hernández Gutiérrez, al poniente: 143.00 m colindando con la calle "Ignacio Zaragoza". Con una superficie total aproximada de 5,363 (cinco mil trescientos sesenta y tres metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de agosto de 2012.-Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica. 3914.-2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente No. 224/126/12, JAIME MARIN PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "San Martín", ubicado en el Municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México, que mide y linda: al norte: 160.00 metros con barranca, al sur: 149.00 metros con Jesús Alcántara, al oriente: 179.20 metros con la Ex Hacienda de Actopan, al poniente: 105.50 metros con J. Félix Martínez, con una superficie total de 21,993.08 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de septiembre de 2012.-Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica. 3921.-2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente No. 7071/248/2011, JOSE FERNANDEZ VILLALOBOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tepapay 2", ubicado dentro de la jurisdicción del pueblo de Zoyatzingo, Municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México, que mide y linda: al norte: 38.50 metros con Prop. de Salomón Martínez, al sur: 38.50 metros con Prop. de Angel Peralta, al oriente: 194.00 metros con Prop. de Pascual Velázquez, al poniente: 190.30 metros con propiedad de Juan Nava; con una superficie de 7,397.77 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 7 de junio de 2012.-Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica. 3922.-2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente No. 223/125/12, JUAN LUIS VALENCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Zopilocalco", ubicado en San Mateo Tecalco, Municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México, que mide y linda: al norte: 132.00 metros con terreno ejidal, al sur: 93.50 metros con Regino Valencia, al oriente: 127.00 metros con Encarnación Valencia, al poniente: 50.00 metros con barranca, con una superficie total de 9,978.37 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de septiembre de 2012.-Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica. 3923.-2, 5 y 10 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Expediente No. 1/1/2012, FERMIN HERRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Caltitla" ubicado en calle privada Avenida de las Torres S/N, San Pablo Ixquiltán, Municipio de San Martín de las Pirámides y Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 mts. linda con Anselma Sánchez Glés; al sur 17.00 mts. linda con Margarito Sánchez Glés; al oriente: 10.00 metros linda con ejido de San Pablo Ixquiltán; al poniente: 10.00 metros linda con calle Privada, con una superficie de 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de septiembre de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 3999.-5, 10 y 15 octubre.

Expediente 204/66/2012, ALVARO GALINDO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Buenavista" ubicado en Av. Barrera número 9, en el Barrio de Guadalupe, Municipio de Tecámac de F.V. y Distrito de Otumba, México con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 mts. con el Sr. Pedro Meléndez; al sur: en dos lados 1.- 8.00 metros con Av. Barrera, 2.-18.40 mts. con Raymundo Galindo Meléndez; al oriente: en dos lados 1.- 12.00 metros con Raymundo Galindo Meléndez, 2.- 42.50 mts. con Raymundo Galindo Meléndez; al poniente: 52.20 mts. con Silvino Galindo Meléndez con una Sup. 1,190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de septiembre de 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 3999.-5, 10 y 15 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 086/30/2012, LA C. DOLORES GOMEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los de común repartimiento denominado "Santa Rosa", ubicado en calle sin nombre, sin número, en el Barrio de España del Poblado de Santa María Cuevas, perteneciente al Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 143.00 metros con Concepción Donis Gómez, al sur: en 133.00 metros con Francisca Gómez Jiménez, al oriente: en 38.00 metros con Maximino Oropeza, al poniente: en 36.30 metros con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 4,983.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de julio del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica. 1152-A1.-5, 10 y 15 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 19,554 de fecha 30 de agosto del año 2012 otorgado ante mi fe, los señores PEDRO CARBAJAL QUESADA, MARIA DE LOURDES y MARIA DEL MAR ambas de apellidos CARBAJAL REYES, en su carácter respectivo de cónyuge supérstite y de hijas de la autora de la sucesión, señora MARIA DE LOURDES REYES OLVERA, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de la misma sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita Notaría.

2 Publicaciones con intervalo de siete días hábiles.

Cuautitlán, Estado de México, a 07 de septiembre del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-
RUBRICA.

NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN.

1121-A1.-1 y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, NOTARIA
NUMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo, se firmó la escritura número 18824, de fecha 24 de Agosto de 2012, por la que se hizo constar: LA RADICACION y ACEPTACION DE LEGADO y HERENCIA, CARGO DE ALBACEA y FORMULACION DE INVENTARIOS de la Sucesión TESTAMENTARIA a bienes del señor LUIS FELIPE DURAN Y ROMANO, también conocido en vida y haber utilizado indistintamente los nombres de LUIS DURAN ROMANO ó LUIS FELIPE DURAN ROMANO, a la que comparecieron los señores PAULINA ANDREA, CATALINA GUADALUPE, JUAN LUIS y MARIA CASILDA todos de apellidos DURAN SADA como "legatarios" y "Herederos Universales" y esta última además como "ALBACEA" de dicha sucesión, la cual procederá a formular los inventarios.

Jilotepec, Estado de México, a 17 de Septiembre de 2012.

ATENTAMENTE.

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA No. 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

1123-A1.-1 y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, NOTARIA
NUMERO CIENTO UNO DEL ESTADO DE MEXICO, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo, se firmó la escritura número 18865, de fecha primero de SEPTIEMBRE de 2012, por la que se hizo constar: LA RADICACION y ACEPTACION DE LEGADO y HERENCIA, CARGO DE ALBACEA y FORMULACION DE INVENTARIOS de la Sucesión TESTAMENTARIA a bienes del señor RAUL JIMENEZ CHAZARO, también conocido en vida y haber utilizado indistintamente los nombres de RAUL AUGUSTO JIMENEZ CHAZARO, a la que comparecieron los señores MARIA LEONOR MIRANDA BERMEJO, PAULINA CORTES MIRANDA y RAUL JIMENEZ ACEVEDO como "UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS" y el último además como "ALBACEA" de dicha sucesión, la cual procederá a formular los inventarios.

Jilotepec, Estado de México, a 19 de Septiembre de 2012.

ATENTAMENTE.

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.
NOTARIA No. 101
DEL ESTADO DE MEXICO.

1123-A1.-1 y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 47,014, de fecha dieciséis de mayo de dos mil doce, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora Raquel Medina Olguín de Esparza, mediante la cual los señores Armando Esparza Sánchez, Pilar Gerardina, Guadalupe Isabel y Jesús Armando de apellidos Esparza Medina, repudiaron los derechos hereditarios a favor de María Raquel Esparza Medina, aceptando ésta última la herencia así como el cargo de albacea, por lo que procederá a formular el inventario correspondiente.

Nota: publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 12 de septiembre de 2012.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 106
ESTADO DE MEXICO.

1123-A1.-1 y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
PRIMER AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 39,759 de fecha 06 de Septiembre del 2012, otorgada ante la fe del suscrito Notario interino, compareció FRANCISCO BOTAS HERRERA, en su carácter de ALBACEA y COHEREDERO y el señor FERNANDO BOTAS HERRERA, en su carácter de COHEREDERO, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora ELSA EUGENIA HERRERA FRIMONT y RADICO ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y en el artículo 67 de su Reglamento, la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 102
DEL ESTADO DE MEXICO.

1123-A1.-1 y 10 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 45 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento 45,252 de fecha 17 de Julio de 2012, otorgado en el protocolo de la Notaría a mi cargo, ante la LIC. ROSA MARIA REED PADILLA, Notario Número 107 del Estado de México, actuando como suplente y de acuerdo con el convenio que tenemos celebrado, de conformidad con el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, los señores MARCO ANTONIO PUENTE DIAZ, JULIO CESAR PUENTE DIAZ y LORENA DEL CARMEN PUENTE DIAZ en su carácter de presuntos herederos RADICARON la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN DEL CONSUELO DIAZ Y GARCIA ROJAS.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 20 de septiembre de 2012.

LIC. JESUS ZAMUDIO RODRIGUEZ.-RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 45 DEL ESTADO DE MEXICO.

1123-A1.-1 y 10 octubre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”****NO. OFICIO: 202G213210/OR899/2012**
ASUNTO: PUBLICACIONES**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.**

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 06 de septiembre de 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre IGNACIO AVILA MIRANDA, se realicen las publicaciones a costa del interesado en la “Gaceta del Gobierno” y “Periódico de Mayor Circulación” en virtud del Acta Circunstanciada formulada con fecha 06 de septiembre del año en curso, con motivo de la Reposición de la partida 408 volumen 21 libro primero, sección primera, y que se refiere a los TERRENOS CONOCIDOS COMO “TIERRA LARGA Y EL CERRITO”, UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN LUIS TLATILCO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

SUPERFICIE DE 320.00 METROS CUADRADOS.**AL NORTE: EN 317.00 METROS CON EL CAMINO A CHIMALPA;****AL SUR: EN 291.60 METROS CON PROPIEDAD DE MIGUEL GEFFEN;****AL ORIENTE: EN 87.50 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE TRON y EN 80.40 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ACEVES;****AL PONIENTE: TOMANDO LA MEDIDA DE NORTE A SUR EN 62.00 METROS Y EN 26.50 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO CASTAÑEDA.**

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictara un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

A T E N T A M E N T E**EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE
NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN****LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO**
(RUBRICA).

1131-A1.-2, 5 y 10 octubre.



EDUCACION CORPORATIVA VIRTUAL HISPANOAMERICANA, S. A. DE C. V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010.
 (MILES DE PESOS)

| ACTIVO | | 2011 | 2010 |
|------------------------------------|-------|-------------------|-------------------|
| CIRCULANTE | | | |
| CAJA Y BANCOS | | 7 | 13 |
| CLIENTES | | 0 | 93 |
| DEUDORES DIVERSOS | (1) | 67 | 7 |
| ANTICIPO DE IMPUESTOS | (2) | 42 | 55 |
| | | <u>116</u> | <u>168</u> |
| FIJO | | | |
| MUEBLES Y ENSERES | | 0 | 20 |
| EQUIPO DE COMPUTO | | 0 | 91 |
| DEPRECIACION ACUMULADA | | 0 | -73 |
| | | <u>0</u> | <u>38</u> |
| DIFERIDO | | | |
| GASTOS ANTICIPADOS | | 0 | 2 |
| DEPOSITOS EN GARANTIA | | 0 | 43 |
| INVERSION EN SOFTWARE | | 0 | 624 |
| | | <u>0</u> | <u>669</u> |
| TOTAL ACTIVO | | <u><u>116</u></u> | <u><u>875</u></u> |
| PASIVO | | | |
| A CORTO PLAZO | | | |
| IMPUESTOS POR PAGAR | | 8 | 16 |
| ACREEDORES DIVERSOS | (3) | 483 | 1,146 |
| TOTAL PASIVO | | <u>491</u> | <u>1,162</u> |
| CAPITAL | | | |
| CAPITAL SOCIAL | | 100 | 100 |
| RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | | -387 | -329 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | -88 | -58 |
| TOTAL CAPITAL | | <u>-375</u> | <u>-287</u> |
| TOTAL PASIVO + CAPITAL | | <u><u>116</u></u> | <u><u>875</u></u> |

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, 27 DE AGOSTO DE 2012.

M. D. E. RICARDO AYALA SOLIS
 REPRESENTANTE LEGAL
 (RUBRICA).

1023-A1.-12, 26 septiembre y 10 octubre.

“INMOBILIARIA GHAZIR” S.A. DE C.V.
Balance Final de Liquidación Al 31 de Julio de 2012.

| Activo | | Pasivos | |
|--------------------------|----------------|--------------------------|---------------|
| Circulante: | | Corto Plazo: | |
| Caja | \$0.00 | Proveedores | \$0.00 |
| Bancos | \$0.00 | Acreedores | \$0.00 |
| Inversiones en Valores a | | Documentos Por Pagar | \$0.00 |
| Corto Plazo | \$0.00 | IVA Por Pagar | \$0.00 |
| Almacén | \$0.00 | | |
| Cientes | \$0.00 | Total Corto Plazo | <u>\$0.00</u> |
| Documentos por | | Largo Plazo: | |
| Cobrar | \$0.00 | Acreedores | |
| IVA por Acreditar | \$0.00 | Hipotecarios | \$0.00 |
| | | Documentos por | |
| Total Activo | | Pagar | \$0.00 |
| Circulante | <u>\$0.00</u> | | |
| Fijo: | | Total Pasivos a | |
| | | Largo Plazo | <u>\$0.00</u> |
| Terreno | \$0.00 | Suma del Pasivo | <u>\$0.00</u> |
| Edificio | \$0.00 | | |
| Transporte | \$0.00 | | |
| Equipo de Oficina | \$0.00 | | |
| Total Activo Fijo | <u>\$0.00</u> | | |
| Diferido: | | Capital | |
| Adaptaciones E | | Capital | \$0.00 |
| Instalaciones | \$0.00 | Suma de Capital | <u>\$0.00</u> |
| Pagos Anticipados | \$0.00 | | |
| Total Activo Fijo | | | |
| Diferido: | <u>\$0.00</u> | Suma Pasivo y | |
| | | Capital | <u>\$0.00</u> |
| Suma del Activo | <u>\$00.00</u> | | |

MIGUEL ANGEL MORENO CARDENAS
 Liquidador
 (Rúbrica).

COORPORACION INTEGRAL DE ORIENTE, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

| | | | |
|------------------------------------|-----------------|-------------------------------|--------------------|
| ACTIVO DISPONIBLE | | CAPITAL | |
| CAJA | \$ <u>2,131</u> | CAPITAL SOCIAL | \$ 2'070,000 |
| | | RESULTADO DE EJERC. ANT. | \$ (2'040,607) |
| TOTAL DE ACTIVOS DISPONIBLE | \$ 2,131 | RESULTADO DEL EJERCICIO | \$ <u>(27,262)</u> |
| | | TOTAL CAPITAL | \$ 2,131 |
| TOTAL ACTIVO | \$ <u>2,131</u> | TOTAL PASIVO Y CAPITAL | \$ <u>2,131</u> |

MARTIN DE ARCOS ROSA MARIA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

3824.-25 septiembre, 10 y 25 octubre.

TRAPITOS QUEEN, S.A. DE C.V.**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

| | | | |
|------------------------------------|------------------|-------------------------------|------------------------|
| ACTIVO DISPONIBLE | | CAPITAL | |
| CAJA | \$ <u>241.00</u> | CAPITAL SOCIAL | \$ 365,000.00 |
| | | RESULTADO DE EJERC. ANT. | \$(266,031.00) |
| TOTAL DE ACTIVOS DISPONIBLE | \$ 241.00 | RESULTADO DEL EJERCICIO | \$ <u>(98,728.00)</u> |
| | | TOTAL CAPITAL | \$ 241.00 |
| TOTAL ACTIVO | \$ <u>241.00</u> | TOTAL PASIVO Y CAPITAL | \$ <u>241.00</u> |

MARTIN DE ARCOS ROSA MARIA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

3825.-25 septiembre, 10 y 25 octubre.

CENTRO AL CUIDADO DEL CLIENTE, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(PESOS)

ACTIVO

CIRCULANTE

| | |
|---------------------------------------|---------------|
| DEUDORES DIVERSOS | 754 |
| I.V.A. POR ACREDITAR | 55,634 |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR RECUPERAR | 3,971 |
| TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE | 60,359 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 60,359 |

PASIVO

CORTO PLAZO

| | |
|---------------------------------------|----------------|
| ACREEDORES DIVERSOS | 26,417 |
| OTROS PASIVOS PARTES RELACIONADAS | 573,422 |
| TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO | 599,839 |
| TOTAL DEL PASIVO | 599,839 |

CAPITAL

| | |
|--|-----------------|
| CAPITAL SOCIAL | 25,000 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | -563,952 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | -528 |
| TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE | -539,480 |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | 60,359 |

C.P. CARLOS DAMASO GALGUERA MARTINEZ
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

CENTRO AL CUIDADO DEL CLIENTE, S.A. DE C.V.

3020.-8 agosto, 10 septiembre y 10 octubre.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PROINVA, S.A. DE C.V.
"EN LIQUIDACION"
BALANCE GENERAL
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE JULIO DE 2012.

| <u>ACTIVO</u> | <u>2012</u> | <u>PASIVO</u> | <u>2012</u> |
|-----------------------------------|-----------------|--|-----------------------|
| <u>Circulante</u> | | <u>A corto plazo</u> | |
| Efectivo e inversiones temporales | \$ 4,563 | Acreedores diversos | \$ 8,116,645 |
| Total activo circulante | \$ 4,563 | Total pasivo a corto plazo | \$ 8,116,645 |
| | | TOTAL PASIVO | \$ 8,116,645 |
| | | <u>CAPITAL CONTABLE</u> | |
| | | Capital social | \$ 258,906 |
| | | Resultados de ejercicios anteriores | (7,058,383) |
| | | Resultado del ejercicio (Estado B) | (1,312,605) |
| | | TOTAL CAPITAL CONTABLE | \$ (8,112,082) |
| TOTAL ACTIVO | \$ 4,563 | TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | \$ 4,563 |

C.P. Benito Guzmán Islas
Liquidador
(Rúbrica).

1164-A1.-9, 10 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número treinta mil uno de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil doce, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **JOSE EDUARDO y MARIA TRINIDAD de apellidos SOTO VARGAS**, iniciaron el trámite extrajudicial de la **SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RUBEN SOTO VARGAS**, habiéndome exhibido, copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción del señor **RUBEN SOTO VARGAS**, ocurrida el día veintiocho de julio del año dos mil doce.
- 2.- Nacimiento de los señores **JOSE EDUARDO y MARIA TRINIDAD de apellidos SOTO VARGAS**.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 01 de octubre del 2012.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO ONCE DEL ESTADO DE MEXICO.

Nota: Dos Publicaciones de 7 en 7 días.

4103.-10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 82 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Toluca, México a 05 de Octubre del 2012.

Exp. 699/12

Por escritura número **40,083** del volumen **DCCVII** de fecha 29 de Septiembre de 2012, a solicitud de **MARIA MARGARITA OVANDO VIEYRA**, inicie la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ALFREDO ALBARRAN MARTINEZ**, vecino de esta Ciudad.

Habiendo quedado formalizada la solicitud de la interesada para hacer la tramitación en esta vía, acreditando su entroncamiento con el de-cujus y constando en el expediente la inexistencia de testamento, según documentos recabados del Archivo de Notarías, del Registro Público de la Propiedad y del Archivo Judicial del Estado de México, procedo en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, a ordenar la presente publicación que se hará por dos veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y un Periódico de Circulación Nacional.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL.-RUBRICA.

4107.-10 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
PRIMER AVISO NOTARIAL**

Para dar cumplimiento al artículo 67 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México y artículos correlativos del Código de Procedimientos Civiles, hago constar que por escritura número 103,722, de fecha 27 de septiembre del año 2012, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria de la señora **MARIA VICTORIA GOMEZ SANCHEZ** (quien también utilizó el nombre de **MARIA VICTORIA GOMEZ SANCHEZ VIUDA DE ACOSTA**) y la señora **VICTORIA EUGENIA ACOSTA GOMEZ** aceptó la herencia instituida en su favor así como su nombramiento al cargo de albacea en la expresada sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario del haber hereditario, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes La Paz, Estado de México a 10 de octubre de 2012.

LIC. RAUL NAME NEME.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 79 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN LOS REYES LA PAZ.

4108.-10 octubre.

**AUTOBUSES URBANOS Y SUBURBANOS
DE ECATEPEC, S.A. DE C.V.****CONVOCA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS VIGESIMA PRIMERA, VIGESIMA TERCERA, VIGESIMA CUARTA, VIGESIMA QUINTA Y VIGESIMA SEXTA DE LA ESCRITURA SOCIAL, ASI COMO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 178, 179, 181 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE "CONVOCA" A LOS SOCIOS ACCIONISTAS DE "AUTOBUSES URBANOS Y SUBURBANOS DE ECATEPEC, S.A. DE C.V.", A LA CELEBRACION DE LA "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" QUE SE LLEVARA A CABO EL **DIA VIERNES 19 DE OCTUBRE DEL 2012, A LAS 11:00 (ONCE) EN 1er. CONVOCATORIA Y SEÑALANDO LAS 12:00 (DOCE) HORAS EN 2ª. CONVOCATORIA**, Y QUE POR ASI DETERMINARLO LOS SOCIOS DE LA EMPRESA, AUTORIZARON COMO RECINTO OFICIAL EL INMUEBLE UBICADO EN **CALLE 16 ESQUINA CON CALLE 5, COLONIA EJIDAL COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO**; PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA QUE SE CONVOCA A FIN DE TRATAR LOS ASUNTOS CONTENIDOS BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 189 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
- 2.- COMENTARIOS Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, INCLUYENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, TOMANDO EN CUENTA EL INFORME DEL COMISARIO, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 166 FRACCION IV DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, RESPECTO DEL EJERCICIO SOCIAL QUE FINALIZO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, DE CONFORMIDAD AL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTICULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
- 3.- RATIFICACION DE LO ACTUADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD, RESPECTO DEL EJERCICIO SOCIAL QUE FINALIZO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.
- 4.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

ECATEPEC, MEXICO A 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

**ARQ. HUMBERTO ENRIQUEZ MAYA
(RUBRICA).**